

Revelaciones de los Estados Financieros 2021

1. ENTIDAD QUE REPORTA

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. (en adelante “Santander” o “el Banco”) es un establecimiento de crédito de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó el 17 de junio de 2013 mediante Escritura Pública No. 1303 otorgada en la Notaría 23 del círculo de Bogotá. La duración establecida en los Estatutos Sociales es hasta el 31 de diciembre de 2100, pero con decisión de la Asamblea de Accionistas se podrá prorrogar la fecha de duración mediante la celebración de una reforma estatutaria.

El capital autorizado del Banco a 31 de diciembre de 2021 ascendía a \$402.641 millones de pesos como consta en la Escritura Pública No. 1303 de la Notaría 23 de Bogotá del 17 de junio de 2013, reformadas por las Escrituras Públicas No.138 de la Notaría 23 de Bogotá del 28 de enero del 2014, 1685 de la Notaría 23 del 18 de julio de 2014, 236 de la Notaría 23 del 17 de febrero de 2016, 497 de la Notaría 23 del 31 de marzo de 2016, 91 de la Notaría 26 del 31 de enero de 2018, 90 de la Notaría 23 del 31 de enero de 2019, 188 de la Notaría 26 del 13 de febrero de 2020 y 807 de la Notaría 26 del 23 de abril de 2021.

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2021 ascendía a \$402.640 millones y al cierre del 2020 ascendía a \$387.640 millones.

El Banco, conforme a la legislación colombiana tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros recursos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones es que estén legalmente autorizadas a los establecimientos bancarios.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia” o “SFC”) mediante resolución No. 1782 de Diciembre 31 de 2013 autorizó su funcionamiento.

El Banco hace parte de un grupo empresarial conforme aparece en el Registro Mercantil. El control que ejerce Banco Santander, S.A., establecimiento bancario español, es a través de las sociedades Administración de Bancos Latinoamericanos Santander, SL y Santusa Holding, SL accionistas directos del Banco, quienes a su vez son participadas directamente por Banco Santander, S.A.

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco contaba con una (1) oficina de servicio al público en Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y 149 empleados (al 31 de diciembre de 2020 era de 133).

Los estados financieros al cierre de diciembre 31 de 2021 fueron aprobados por la Junta Directiva en su sesión del 17 de febrero de 2022.

2. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES UTILIZADOS

- a. **Período Contable** – Los estados financieros cubren los períodos terminados del 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020 para el estado de situación financiera y el estado de resultados, de otros resultados integrales, de estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo.
- b. **Declaración de Cumplimiento** – *Base de preparación de los estados financieros* - Los estados financieros del Banco se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB

por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Adicionalmente, el Banco en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

Decreto 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el Decreto 2131 de 2016 - Mediante el cual se expide este Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, estableciendo que los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 - Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 - Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cartera de créditos es registrada a su costo histórico y sus provisiones son determinadas por los modelos de referencia establecidos en el Capítulo II de la mencionada Circular; las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio, conforme al Capítulo I-1 de la mencionada Circular.

- c. Bases de Preparación y moneda funcional** – El Banco tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2021. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera el Banco.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto instrumentos financieros que son medidos a precios de mercado al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico está generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

El Banco ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4.

- d. Negocio en marcha** - Los Estados Financieros del Banco son preparados bajo la premisa de negocio en marcha. Banco Santander de Negocios Colombia S.A., a pesar del estallido de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el gobierno colombiano para mitigar la propagación de la pandemia han impactado significativamente la economía, no se tiene conocimiento ni ha identificado sucesos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

Consecuentemente, los activos y pasivos se registran con base en que la entidad podrá realizar sus activos y liquidar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

e. Modelo de negocio – Banco Santander de Negocios Colombia S.A., es un Banco especializado enfocado en la Banca de Empresas y Banca Corporativa. El Banco lanzó un portafolio de productos integral, dirigido a las necesidades empresariales de los clientes objetivo: Financiación, Mesa de Dinero, Cash Management. Las líneas básicas de la estrategia del Banco son:

1. La consolidación del Modelo de Negocio:
 - a. Ampliación de la base de clientes.
 - b. Profundización y rentabilización de las relaciones con los clientes captados.
 - c. Mejoras en la oferta de productos.
 - d. Mejora en la atención a clientes en las ciudades principales.

El Banco ha incorporado dentro del portafolio de productos, el crédito de consumo, enfocado a créditos para Financiación de Vehículos, el cual se realiza a través de la entidad Santander Financing SAS, que es una compañía vinculada, y especializada en la originación y administración de cartera para adquisición de automóviles, y originación de créditos de consumo dirigido.

2. Mantenimiento de niveles de capitalización adecuados para posibilitar el crecimiento con índices de solvencia de calidad y elevados.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Reconocimiento de ingresos y gastos

- Ingresos y gastos por concepto de intereses y asimilados - Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados, se reconocen en función del periodo de la causación, por aplicación del método de interés efectivo. Excepto por el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, se reconocen por la regla especial de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, y para intereses y reajustes denominados como “suspendidos”, no forman parte del Estado de Situación Financiera y son revelados en cuentas contingentes. Estos intereses se reconocen como ingresos, cuando sean efectivamente recaudados. (ver política **k- Cartera de créditos y deterioro (excepción a NIIF 9)**).

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

- Comisiones, honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:

El Banco reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato.

Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el Banco espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Banco distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el Banco espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Banco cumple una obligación de desempeño.

El Banco cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios: a) El desempeño del Banco no crea un activo con un uso alternativo para el Banco, y el Banco tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha. b) El desempeño del Banco crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora. c) El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño del Banco a medida que este trabaja.

- Ingresos de contratos por emisión de garantías bancarias y cartas de crédito - se reconocen los ingresos en el momento de la emisión de la garantía y carta de crédito, que es cuando el banco cumple la obligación de desempeño asumiendo el riesgo de crédito por los compromisos contingentes derivados de estas operaciones.
- Ingresos y gastos no financieros - Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de causación.

b. Arrendamientos:

Política aplicable a partir del 1 de enero de 2019

La NIIF 16 de Arrendamientos reemplaza a las NIC 17, CINIIF (Comité Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera) 4, SIC (Standard Interpretations Committee) 15 y SIC 27; y cuya fecha de entrada en vigor es para los periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2019, con opción de adopción anticipada de la que el

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

Banco no ha hecho uso, establece los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los contratos de arrendamiento, con el objetivo de garantizar que tanto arrendatario como arrendador facilitan información relevante que represente la imagen fiel de dichas operaciones. La Norma prevé un único modelo de contabilidad para el arrendatario, según el cual éste debe reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento correspondientes de todos los contratos de arrendamientos, a menos que el plazo de este sea de 12 meses o inferior o el activo subyacente sea de bajo valor.

Los criterios establecidos por dicha Norma para el registro de los contratos de arrendamiento se aplicarán de forma retrospectiva modificada ajustando el balance de apertura en la fecha de primera aplicación. El Banco ha decidido aplicar la solución práctica permitida por la Norma de no evaluar en primera aplicación si los contratos son o contienen un arrendamiento bajo la nueva definición, y por tanto aplicará la NIIF 16 a aquellos contratos que estaban anteriormente identificados como contratos de arrendamiento.

El Banco como arrendatario

El Banco reconoce los contratos de arrendamientos como un arrendamiento financiero, excepto en los de corto plazo y en aquello que el valor del subyacente es de bajo valor. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos.

El Banco reconoció activos por derecho de uso por un importe de \$6.179 millones correspondiente a los inmuebles arrendados, y cuya principal causa es el requerimiento de registrar el activo por derecho de uso derivado de todos los contratos vigentes. Los activos derechos de uso se miden al costo.

El Banco reconoce un activo por el derecho de uso que representa el activo, y un pasivo financiero que representa la obligación de los pagos de arrendamiento.

El Banco como arrendador

El Banco clasifica los arrendamientos como arrendamiento operativo o financiero. En caso de que se transfieran sustancialmente todos los riesgos, se clasifica como arrendamiento financiero, y en caso de no transferir sustancialmente todos los riesgos se clasifica como arrendamiento operativo.

Los ingresos recibidos de los arrendamientos operativos se reconocen como ingresos a lo largo del periodo de arrendamiento.

- c. Transacciones en monedas extranjeras** - Al preparar los estados financieros del Banco, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

Las diferencias en tipo de cambio de las partidas no monetarias se reconocen en los resultados del periodo en que surgen, excepto por:

Diferencias en cambio, provenientes de transacciones relacionadas con coberturas de riesgos de tipo de cambio.

Para fines de la presentación de los estados financieros, los activos y pasivos de las transacciones en moneda extranjera de la Compañía son expresados en pesos colombianos, utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo sobre el que se informa. Los tipos de cambio al cierre de cada periodo fueron \$3.981,16 para 2021 y \$3.432,50 para 2020. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa durante el período, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en otro resultado integral y son acumuladas en el patrimonio.

- d. Costos de beneficios al retiro, beneficios por terminación** - Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.
- e. Impuestos a la utilidad** - El gasto de impuestos sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente e impuesto diferido, que resulta de la aplicación a la base imponible los gravámenes sobre las ganancias que aplican a Colombia.

Impuestos corrientes - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo del Banco por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

Impuestos a la utilidad diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que el Banco disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporales deducibles.

El importe en libros de un activo por impuesto diferido debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación. La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que el Banco espera, al final del

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos. El impuesto diferido es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado a partidas reconocidas directamente al patrimonio, en cuyo caso el impuesto diferido también es tratado en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si, y sólo si el Banco tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y el Banco tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

- f. **Propiedades y equipos** – Las propiedades y equipos se registran inicialmente al costo de adquisición. El mobiliario y equipos se presentan al costo menos la depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro.

La depreciación se reconoce y se lleva a resultados al costo, sobre las vidas útiles estimadas a cada parte de una partida de propiedad y equipo, utilizando el método de línea recta.

Con ocasión de cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros por concepto de depreciación en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de esta.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de depreciación. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Así mismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo al Estado de Resultados de ejercicios futuros de la cuota de depreciación en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrir.

Los activos mantenidos bajo arrendamiento financiero se deprecian con base en su vida útil estimada al igual que los activos propios o, si la vida es menor, en el plazo de arrendamiento correspondiente. Sin embargo, cuando no existe la certeza razonable de que la propiedad

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

se obtiene al final del plazo del arrendamiento, los activos se amortizan en el periodo más corto entre la vida del arrendamiento y su vida útil.

Un elemento de propiedad y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedad y equipo se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

El Banco aplica las siguientes vidas útiles (Ver literal b), de la política Juicios Contables Críticos y Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones).

g. Activos intangibles

Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

Activos intangibles que se generan internamente – desembolsos por investigación y desarrollo - Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el periodo en el cual se incurren.

Un activo intangible que se genera internamente como consecuencia de actividades de desarrollo (o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce si, y sólo si se cumplen las condiciones indicadas a continuación:

- Técnicamente, es posible completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su uso o venta;
- La intención de completar el activo intangible es para usarlo o venderlo;
- La habilidad para usar o vender el activo intangible;
- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro;
- La disponibilidad de los recursos técnicos adecuados, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible; y
- La capacidad para valuar confiablemente, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de los programas de cómputo incluyen costos de los empleados que desarrollan los programas de cómputo y la porción apropiada de otros costos directos.

Cuando no se puede reconocer un activo intangible generado internamente, los desembolsos por desarrollo se cargan a los resultados en el periodo en que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, un activo intangible que se genera internamente se reconoce a su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, sobre la misma base que los activos intangibles que se adquieren de forma separada.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación son reconocidos como un gasto en el año en que éstos son incurridos, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

- h. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles con vida determinada** - Al final de cada periodo, el Banco revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, el Banco estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución de la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros ajustado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo correspondiente se reconozca a un monto revaluado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro se trata como un incremento en la revaluación.

i. Otros activos:

Comprende los bienes y derechos que se transfieren a la entidad que no estén contemplados en alguna de las clasificaciones descritas en otras políticas. Se incorporarán en este grupo entre otros, los gastos pagados por anticipado en que incurre la entidad. En todo caso se deberá mantener un control independiente para cada uno de tales conceptos.

Los gastos pagados por anticipado corresponden a los desembolsos que suponen una ejecución sucesiva de los servicios o beneficios a recibir y que se amortizan al gasto durante el período en el cual se reciben tales servicios o beneficios.

El método de amortización será de línea recta y la misma iniciará con el registro inicial. La amortización se reconocerá con cargo a las cuentas de resultados.

En caso de existir deterioro sobre los bienes aquí incorporados o tratándose de bienes o recursos susceptibles de amortización, su valor se deberá reconocer con cargo a los resultados del período.

j. Provisiones - Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que el Banco tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

k. Cartera de créditos y deterioro (excepción a NIIF 9) - Se registra en este rubro los créditos otorgados por el Banco bajo la modalidad de cartera comercial y consumo. También los créditos se clasifican, de acuerdo con la clase de garantía, en créditos con garantía idónea y otras garantías.

Los créditos se contabilizan por el valor del desembolso de los recursos. Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera deben contar con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC, que reúna las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que permitan identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo de crédito.

Modalidades de crédito - De acuerdo con el modelo de negocio el Banco no registra cartera de créditos de las modalidades microcrédito y vivienda.

Cartera comercial - Se clasifican como comerciales todos aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados de microcrédito.

Cartera consumo – Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorgan a personas cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

Principales criterios de evaluación de la cartera de créditos – Para la evaluación, calificación y provisiones de Cartera Comercial y de Consumo el Banco aplica las definiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, detalladas en el Anexo 3 referido a la aplicación del Modelo de Referencia Comercial (MRC) y Anexo 5 que contiene las instrucciones relativas al Modelo de Referencia de Cartera de Consumo (MRCO), el cual establece los lineamientos para administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismo de control que permite identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Banco analiza permanentemente el comportamiento de la cartera de créditos en todo tiempo hasta su recuperación total, con el fin de identificar oportunamente comportamientos adversos que puedan llegar a comprometer su calidad, proponiendo los correctivos que resulten necesarios.

El Banco considera un especial seguimiento a los créditos en mora, modificados y reestructurados, gestión que inicia desde el primer día de su vencimiento hasta su total recuperación.

La calificación de la cartera de créditos se efectúa con una periodicidad mensual o menor si las señales de deterioro así lo ameritan, introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique cambios.

Provisión general

De conformidad con la cláusula Décimo Primera de la Circular Externa No.22 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, los establecimientos de crédito deberán llevar a cabo un análisis que incluya la estimación prospectiva del potencial deterioro en la cartera de crédito asociado a la actividad económica de los deudores, los periodos de gracia y demás medidas adoptadas en virtud de las Circulares 007 y 014 de 2020, así como las medidas implementadas en virtud de la instrucción primera de la presente Circular. Además, este análisis deberá incluir una estimación prospectiva de los efectos macroeconómicos generales de la coyuntura generada por el Covid-19 sobre los portafolios expuestos al riesgo de crédito.

Como consecuencia de este análisis, las entidades que identifiquen la necesidad de constituir provisiones adicionales con el fin de anticipar el riesgo de incumplimiento de estos podrán constituir, durante 2020 y 2021, una provisión general adicional como mecanismo de cobertura, siempre que ésta sea aprobada por la Junta Directiva o el órgano que haga sus veces. La constitución de esta provisión no requerirá aprobación por parte de la asamblea general de accionistas o el órgano que haga sus veces y se entenderá como una provisión prudencial en el marco del Capítulo II de la CBCF.

Esta provisión se podrá utilizar para compensar el gasto de provisiones individuales neto de recuperaciones que se genere por el rodamiento de los deudores a categorías de mayor riesgo en los meses posteriores a su constitución. En ningún caso, el gasto generado por la constitución de esta provisión podrá sufragarse con el componente contracíclico o la provisión general.

El Banco identificó la necesidad de constituir provisión adicional, y constituyó provisión general adicional como mecanismo de cobertura para anticipar el riesgo de incumplimiento por la coyuntura generada por el Covid-19 (Ver impacto Nota No.10)

Provisión individual

Para la categoría de cartera comercial la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) establecido por la Superintendencia a través del anexo 3 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La provisión individual de la cartera de crédito bajo el modelo de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (CIP) - Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

Componente individual contracíclico (CIC) – Corresponde a la porción de provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$PÉRDIDA\ ESPERADA = [Probabilidad\ de\ incumplimiento] \times [Exposición\ del\ activo\ en\ el\ momento\ del\ incumplimiento] \times [Pérdida\ dado\ el\ incumplimiento]$

El modelo de referencia de cartera comercial permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento (PI) – Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento para Cartera Comercial se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	1,53%	1,51%	4,18%	5,27%
A	2,24%	2,40%	5,30%	6,39%
BB	9,55%	11,65%	18,56%	18,72%
B	12,24%	14,64%	22,73%	22,00%
CC	19,77%	23,09%	32,50%	32,21%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Matriz B

Comercial	Gran empresa	Mediana empresa	Pequeña empresa	Persona natural
AA	2,19%	4,19%	7,52%	8,22%
A	3,54%	6,32%	8,64%	9,41%
BB	14,13%	18,49%	20,26%	22,36%
B	15,22%	21,45%	24,15%	25,81%
CC	23,35%	26,70%	33,57%	37,01%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz “B”; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

De acuerdo con lo anterior, la aplicación de los modelos de referencia y constitución de provisiones, inicialmente se realiza las siguientes clasificaciones:

Segmentos diferenciados por el nivel de activos:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV Entre 5.000 y 15.000
Medianas Empresas	SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Para la categoría de cartera consumo la calificación y provisión de la cartera del Banco se establece teniendo en cuenta el modelo de Referencia de Cartera Consumo (MRCO) establecido por la Superintendencia a través del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados de acuerdo con los productos de los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Mediante la Circular Externa 047 de 2016, emitida por la Superfinanciera de Colombia, se estableció modificar el numeral 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, correspondiente al cálculo de pérdida esperada para plazo remanente en el modelo de referencia de consumo. Las provisiones adicionales derivadas por el cálculo de ajuste de plazo se aplicaron a aquellos créditos que a partir del 1 de diciembre de 2016 fueron originados, desembolsados o reestructurados, las provisiones adicionales generadas por la implementación del ajuste fueron aplicadas y contabilizadas a partir del cierre de diciembre de 2016. Finalmente, el plazo remanente corresponde al número de meses faltantes al plazo pactado del crédito a la fecha del cálculo de la pérdida esperada.

El Banco ha definido el siguiente producto para el MRCO:

- Financiación de Vehículos: créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- Créditos Empleados: créditos libre destino dirigidos a empleados del grupo Santander en Colombia.

1. Informe Estados Financieros / Revelaciones

PÉRDIDA ESPERADA= [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento] x [Ajuste por plazo]

Donde,
$$\text{Ajuste por Plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

La probabilidad de incumplimiento corresponde a que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del anexo 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La probabilidad de incumplimiento para la Cartera de Consumo se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

<u>Calificación</u>	<u>General - Automóviles</u>	<u>General – Otros</u>	<u>Tarjeta de Crédito</u>
AA	0,97%	2,10%	1,58%
A	3,12%	3,88%	5,35%
BB	7,48%	12,68%	9,53%
B	15,76%	14,16%	14,17%
CC	31,01%	22,57%	17,06%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%

Matriz B

<u>Calificación</u>	<u>General - Automóviles</u>	<u>General – Otros</u>	<u>Tarjeta de Crédito</u>
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, las entidades deberán, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. del numeral 2.2.4 Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

1. Informe Estados Financieros / Revelaciones

Clasificación por nivel de riesgo crediticio - Los contratos de cartera comercial se clasifican en las categorías, de acuerdo con los siguientes criterios normativos:

Categoría	N° de días en mora (rango)
AA	0 a 29
A	30 a 59
BB	60 a 89
B	90 a 119
CC	120 a 149
Incumplimiento	Más de 150

Para Cartera de Consumo, en los rangos de calificación, se estable con base en los porcentajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Calificación	Puntaje hasta		
	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

Sin embargo, independiente de las anteriores categorías, el Banco clasifica en categorías de mayor riesgo a deudores que aun cuando cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores, de acuerdo con calificación del Comité de Riesgo. Para la evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento de la deuda, variables del sector económico del deudor, características particulares del deudor, garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio, información financiera, entre otros factores.

Perdida por Incumplimiento- (PDI): La pérdida por el incumplimiento (PDI), se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco, en que se materialice algunas de las situaciones de incumplimiento a la que hace referencia el modelo de referencia.

1. Informe Estados Financieros / Revelaciones

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de Garantía para cartera comercial es la siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías idóneas					
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	360	80%	720	100%
Garantía no idónea	55%	270	70%	540	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

La pérdida de incumplimiento PDI, por tipo de garantía para cartera de consumo es la siguiente:

TIPO DE GARANTÍA	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantías idóneas					
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Otras garantías idóneas	50%	270	70%	540	100%
Garantía no idónea	60%	210	70%	420	100%
- Libranza	45%	-	-	-	-
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento del no pago y, así como para determinar el nivel de provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada. No se consideran como garantías idóneas

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

aquellas que de conformidad con lo dispuesto en la Parte 2, Libro 1, Título 2 del Decreto 2555 de 2010 que sean calificadas como no admisibles.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía el banco considera como mínimo los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Adicionalmente, el Banco estima los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

Valoración de las Garantías – El Banco establece el valor de las garantías en el momento del otorgamiento, y su posterior actualización, conforme a lo establecido en el literal d), numeral 1.3.2.3.1, Capítulo II de la Circular Básica Financiera y Contable de la Superintendencia Financiera, atendiendo los siguientes criterios:

Bienes inmuebles destinados a vivienda:

Al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico; al cabo de este periodo deberá actualizar anualmente el valor de este, aplicando los siguientes mecanismos de actualización, según corresponda:

- i) Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: Aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente.
- ii) Inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva.
- iii) Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados en los ordinales i) y ii): Se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

Bienes inmuebles no destinados a vivienda:

Al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido en un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico. Para la actualización del valor de estas garantías, se aplicarán los siguientes mecanismos, según corresponda:

- i) Para los inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente aplicando los valores de reajuste del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR), adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el tipo de predio correspondiente (Comercial, Depósitos, Industria, Oficinas y otros usos y bodegas).

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

- ii) Para los inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de tres (3) años, al cabo de este periodo se debe realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres (3) años para mantener actualizado el valor de la garantía.

En el caso de garantías constituidas sobre los bienes que se relacionan en la siguiente tabla, se deben atender las instrucciones establecidas en los literales i) y ii) del presente numeral, según corresponda:

Tipo de bien	Vida útil (años)
Software	3
Hardware	
Muebles y enseres	5
Electrodomésticos y gasodomésticos	
Maquinaria y equipo industrial	
Maquinaria amarilla	10
Maquinaria agrícola	
Barcos, trenes y aeronaves	

- i) Bienes nuevos o con una antigüedad menor a un año: El Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.
- ii) Bienes con una antigüedad mayor a un año: El Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

En el caso en que el bien sea objeto de una modificación o una repotenciación que incremente su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

Sin perjuicio de las instrucciones anteriores, a juicio de la entidad se pueden realizar avalúos técnicos de los bienes que trata el presente numeral, a efectos de valorar las garantías. Este avalúo será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

En el caso de garantías constituidas sobre vehículos:

- i) Vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.
- ii) Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Para determinar el valor de estos bienes el banco utiliza la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

Tratándose de vehículos que no estén incluidos en dicha publicación, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente. Este valor será válido por tres (3) meses, debiéndose actualizar conforme al valor contenido en la Guía de Valores de Fasecolda o la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

En el caso de garantías constituidas sobre títulos y/o valores, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, o utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia

En el caso de garantías constituidas sobre derechos de cobro derivados de contratos, el valor de la garantía corresponderá al reconocido y revelado en los estados financieros del deudor al momento del otorgamiento. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente conforme al valor reconocido y revelado en los estados financieros al momento de la actualización.

En el caso de garantías que no se encuentren incluidas en los numerales anteriores, el Banco utiliza como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente con criterios técnicos dependiendo de las características propias de cada bien conforme a la metodología que la entidad establezca para el efecto. La metodología usada para la valoración debe estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el caso de los bienes que hayan sido otorgados en garantía que, de conformidad con lo indicado en los anteriores numerales, requieran un nuevo avalúo técnico para actualizar su valor, el Banco tendrán la facultad de no realizar dicho avalúo, siempre que se cumpla alguno de los siguientes supuestos:

- El plazo del (de los) crédito(s) respaldados con la respectiva garantía no supera los tres (3) años y el valor de esta supera al menos en dos (2) veces el total del saldo pendiente de pago del (de los) crédito(s) garantizados.
- El plazo para finalizar el pago del (de los) crédito(s) garantizados es inferior o igual a un año
- El costo del avalúo supera el 10% del valor del saldo del (de los) crédito(s) garantizados.
- El crédito garantizado se encuentra provisionado en un 100%.

Para los efectos de lo dispuesto en el presente capítulo, se entenderá como avalúo técnico aquél que atienda, como mínimo, los criterios y contenidos establecidos en los artículos 1 y 2 del Decreto 422 de 2000 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

Homologación de las calificaciones - Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros, Banco Santander de Negocios Colombia, aplica la siguiente tabla definida para tal efecto por la Superintendencia:

Cartera Comercial:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cartera de Consumo:

Homologación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Reglas de alineamiento – El Banco deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Criterios especiales para la calificación de créditos modificados y reestructurados – Los créditos modificados y reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser modificados o reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

El Banco incorpora como mínimo los criterios para que un deudor sea sujeto de reestructuración o modificación, los mecanismos a emplear para la identificación y seguimiento de este tipo de operaciones, y su correspondiente calificación. También se definen las situaciones de incumplimiento a las políticas de reestructuración, así como las condiciones y mecanismo en los que se enmarcan las condiciones de modificación de una obligación sin que estos ajustes sean considerados como reestructuraciones.

El Banco estableció políticas y procedimientos específicos para el control y seguimiento de las solicitudes conforme a criterios definidos en la norma CE 026 de septiembre de 2017, así:

- Las provisiones de clientes reestructurados no podrán ser reversadas-
- Se estableció mecanismos de identificación de este tipo de cartera a fin de realizar los seguimientos propios, incluida la calificación de riesgos.
- Con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago, El Banco podrá modificar las condiciones originalmente pactadas de los créditos sin que estos ajustes sean considerados como una reestructuración en los términos del subnumeral 1.3.2.3.3.1, siempre y cuando durante los últimos 6 meses el crédito no haya alcanzado una mora consecutiva mayor a 60 días para consumo; y 90 días para comercial. Estas modificaciones podrán efectuarse a solicitud del deudor o por iniciativa de la entidad, previo acuerdo con el deudor.
- Si el deudor nuevamente incumple con el pago de crédito y supera más de los 30 días, la operación se debe reconocer como una reestructuración.

Se establecen plazos de permanencia a fin de que el deudor mantenga pagos regulares de la obligación, para cartera de consumo un año interrumpido y dos años para cartera comercial. El banco podrá retirar la obligación del monitoreo.

Suspensión de causación de intereses y otros conceptos – El Banco dejará de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, cuando un crédito presente la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. La Superintendencia Financiera podrá ordenar la suspensión de la causación de estos ingresos cuando un crédito haya sido reestructurado más de una vez.

Adicionalmente cuando se deba suspender la causación de rendimientos, se provisiona la totalidad de lo pendiente por recaudar correspondiente a dichos conceptos. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas contingentes.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Para que en estos eventos proceda la suspensión de causación de intereses y demás conceptos, se requiere que se presenten simultáneamente dos situaciones: que el crédito se encuentre por lo menos en un día de mora y que con anterioridad a tal situación, el respectivo crédito hubiere dejado de causar intereses.

En los créditos reestructurados dentro de la Ley 550 de 1999 y Ley 1116 de 2006 de Insolvencia Empresarial, a partir de la fecha en que se inicie la negociación del acuerdo de reestructuración, el Banco suspenderá la causación de intereses sobre los créditos vigentes y podrá mantener la calificación que tuvieron éstos en la fecha de inicio de la negociación.

I. Pérdida Esperada:

El objetivo de los requerimientos del deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro.

El Banco para la evaluación, calificación, y provisiones de Cartera Comercial y Consumo, sigue aplicando las definiciones del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales se encuentran incluidas en el modelo de pérdida esperada del Modelo de Referencia Comercial y Consumo.

Las cuentas por cobrar por liquidación de operaciones con derivados corresponden a una cuenta transitoria al momento de liquidar el contrato. Por tal razón, ésta cuenta no es sujeta a estimaciones por deterioro.

Las cuentas por cobrar por Impuestos no cumplen con la definición de Instrumentos Financieros, que establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tal razón, los activos y pasivos que no tengan un origen contractual (tales como el impuesto a las ganancias, que se crea como resultado de un requerimiento legal impuesto por el gobierno), no son activos financieros, y el tratamiento de estas operaciones deben tratarse bajo el alcance de la NIC 12- Impuesto a las Ganancias.

Los Depósitos vigentes corresponden a recursos entregados a terceros en garantía para la prestación de servicios, los cuales son reintegrados en los términos establecidos entre las partes. Por consiguiente, estos saldos no estarían sujetos a estimaciones por deterioro de valor.

Los anticipos a contratos y proveedores representan un beneficio económico futuro que consiste en la recepción de bienes o servicios que no dan derecho a recibir efectivo y otro activo financiero, de modo que tampoco son activos financieros.

Las cuentas por cobrar a empleados corresponden a operaciones celebradas con empleados del Banco diferentes a cartera de créditos, los cuales son pagaderos en un plazo inferior a tres meses, saldos que no están sujetos a estimaciones por deterioro de valor.

Para las demás cuentas por cobrar se evalúa el deterioro utilizando el modelo y supuestos de pérdida esperada crediticia ó expected credit loss (ECL). La Probabilidad de Incumplimiento (PI) se estima bajo la metodología de tasa de flujo neta, para las variables de segmento agrupado, negocio en domicilio o región y que esta agrupación tenga características similares cumpliendo con lo indicado en la norma. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI) se modela como cartera sin colateral.

m. Inversiones

Las inversiones se clasifican, valoran y contabilizan de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo I-1 de la Circular 100 de 1995 (excepción a NIIF 9) y siguiendo el modelo de negocio definido por el Banco.

Clasificación de las inversiones - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Reclasificación de las inversiones – El Banco pueden reclasificar sus inversiones únicamente de conformidad con las siguientes disposiciones:

Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

vencimiento a la categoría de inversiones negociables, cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- b) Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c) Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio, previamente establecida por la entidad resultante.
- d) En los demás casos en que la Superintendencia Financiera de Colombia haya otorgado su autorización previa y expresa.

Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento - Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas, cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d) Se presente alguna de las circunstancias previstas para la reclasificación de inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables.

Para la reclasificación de inversiones se observan las siguientes reglas:

- Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones se reconoce y se mantienen en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se aplican las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. Las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se cancelan contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión quedará registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, el Banco podrá reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”.

- Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de re-titularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
- En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- El Banco debe demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberá documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

Objetivo de la valoración de inversiones - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor.

Criterios para la valoración de inversiones - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

Valoración de las inversiones - La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran, utilizando los precios, tasas de referencia y márgenes calculados, los cuales son publicados diariamente por la Bolsa de Valores de Colombia para los títulos en moneda local y para los de títulos de deuda en moneda extranjera los determinados en mercados internacionales publicado por Bloomberg y otros proveedores de precios.

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

Las participaciones en carteras colectivas y en titularizaciones estructuradas a través de fondos o de patrimonios autónomos se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Contabilización de las inversiones - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables - La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

El recaudo de los rendimientos exigibles se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Inversiones disponibles para la venta - Títulos y/o valores de deuda - Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

La diferencia entre el valor presente del día de valor calculada en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, y el valor presente inmediatamente anterior, se registra como un mayor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente de la inversión se contabiliza como una mayor o menor valor en la inversión con cargo o abono a la cuenta de ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas, en el patrimonio de los accionistas.

El recaudo de los rendimientos se registra como un menor valor de la inversión.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio - Para los títulos de deuda clasificados como negociables y disponibles para la venta que no cuenten con precios justo de intercambio ni margen, y los títulos clasificados para mantener al vencimiento, se ajusta el precio en cada fecha de valoración, con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con lo siguiente:

No estarán sujetos al ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas - Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, la provisión corresponde a la diferencia entre costo amortizado registrado en libros y dicho precio.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine el Banco. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia.

Si el Banco no cuenta con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se debe sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E"- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando el Banco califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadoras de valores autorizada por la Superintendencia, o por una sociedad calificadoras de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadoras, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia y de la revisoría fiscal.

Deterioro de activos financieros diferentes a los amparados por la excepción de clasificación valoración de inversiones - Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

periodo sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

Para todos los demás activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro podría incluir:

- Dificultades financieras significativas del emisor o contraparte;
- Incumplimiento en el pago de los intereses o el principal;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en una reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras.

Para ciertas categorías de activos financieros, como cartera de crédito, la evaluación de deterioro se determina conforme al modelo de pérdida esperada definido por la Superintendencia Financiera.

Para los activos financieros que se registran al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro que se reconoce es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los cobros futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para los activos financieros que se contabilicen al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a la tasa actual del mercado de cambio de un activo financiero similar. Tal pérdida por deterioro no se revertirá en los periodos posteriores.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente para todos los activos financieros, excepto para cartera de crédito.

Cuando se considera que un activo financiero disponible para la venta está deteriorado, las utilidades o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en otros resultados integrales se reclasifican a los resultados del periodo.

Para activos financiero valuados a costo amortizado, si, en un periodo subsecuente, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y esa disminución se puede relacionar objetivamente con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro previamente reconocida se reversa a través de resultados hasta el punto en que el valor en libros de la inversión a la fecha en que se reversó el deterioro no exceda el costo amortizado que habría sido si no se hubiera reconocido el deterioro.

Baja de activos financieros - El Banco deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Banco no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Banco reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si el Banco retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Banco continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

Método de la tasa de interés efectiva - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con base en al interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como a Valor Razonable.

Compra o venta convencional de activos financieros (operaciones de contado) - Las operaciones de compra y venta conversionales (Operaciones de Contado), el Banco, opta por la alternativa por el reconocimiento en la fecha de liquidación.

Para los compromisos de compra, se reconoce la valoración del activo subyacente comprometido en compra desde la fecha de compromiso.

Para los compromisos de venta, se suspende la valoración de mercado del activo subyacente comprometido en venta.

n. Bienes mantenidos para la venta:

Representa los bienes tangibles e intangibles transferidos o adquiridos en desarrollo del contrato y sobre los cuales la entidad cuenta con una operación de venta disponible dentro del año siguiente a la fecha de reconocimiento o clasificación; para el efecto se requiere que el activo (o el grupo de activos) esté disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata.

El reconocimiento inicial se realizará por el valor en que fueron transferidos a la entidad según conste en los documentos soporte, o por el valor en libros del bien cuando se derive de una reclasificación. Cuando la entidad administre bienes recibidos en dación en pago de un establecimiento de crédito deberá cumplir también con las instrucciones para el reconocimiento de provisiones vigentes en el capítulo III de la CBCF.

El Banco dentro de las medidas prudenciales, y complementarias a las medidas en materia de riesgo de crédito y medición del valor neto de realización de los bienes, puede adelantar alícuotas de constitución de provisiones de Bienes Recibidos en Dación de Pago (BRDP), establecidas en los numerales 1.3.1.2 y 1.3.2 del Capítulo III – Bienes recibidos en Dación en Pago de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre que no supere el costo de adquisición (esto es el valor de recepción).

La medición posterior, deberá realizarse al valor neto de realización, es decir, considerando el valor de realización de los bienes menos los costos de venta; para lo cual deberán contar con un avalúo técnico actualizado de su valor de realización en el mercado.

Se dará de baja un bien mantenido para la venta cuando se disponga de él.

o. Pasivos financieros e instrumentos de capital:

Clasificación como deuda o capital - Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

Instrumentos de capital - Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos del Banco luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por el Banco se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

Pasivos financieros - Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se clasifica como mantenido con fines de negociación o se designa como a valor razonable con cambios a través de resultados:

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido con fines de negociación si:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro cercano; o
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se administran conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de utilidades a corto plazo; o
- Es un derivado que no ha sido designado como instrumento de cobertura y cumple las condiciones para ser efectivo.
- Con ello se elimina o reduce significativamente alguna inconsistencia en la valuación o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, de pasivos financieros o de ambos, se administre y evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de administración del riesgo que la Entidad tenga documentada, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición permita que la totalidad del contrato híbrido (activo o pasivo) sea designado como a valor razonable.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado de resultados. La ganancia o pérdida neta reconocida en los resultados incluye cualquier interés obtenido del pasivo financiero y se incluye en la partida de 'otros ingresos y gastos' en el estado de resultados y otros resultados integrales.

p. Otros pasivos financieros - Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (excepto las cuentas por pagar a corto plazo).

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del periodo pertinente. La tasa de interés

1. Informe Estados Financieros / Revelaciones

efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

q. Baja de pasivos financieros – El Banco da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

r. Instrumentos financieros derivados - El Banco utiliza instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tipos de cambio, incluyendo contratos forward de moneda extranjera.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Derivados implícitos - Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos (contratos anfitriones) se tratan como derivados separados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos anfitriones y cuando dichos contratos no se registran a su valor razonable con cambios a través de resultados.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables del Banco, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios críticos al aplicar las políticas contables

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables del Banco y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.

- *Reconocimiento de ingresos* - A continuación, resumimos los principales criterios para el reconocimiento de ingresos:

Ingresos por intereses y conceptos asimilados - Los Ingresos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función del periodo de causación, por aplicación del método de interés efectivo, excepto la cartera de crédito que de acuerdo decreto 2420 de 2015 no se aplicará NIIF 9 y NIC 39 para los estados financieros individuales.

1. Informe Estados Financieros / *Revelaciones*

Comisiones honorarios y conceptos asimilados - Estos se reconocen en las cuentas de pérdidas y ganancias con criterios distintos según su naturaleza, los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en el momento del desembolso.
- Los que corresponden a una operación particular se reconocen cuando se produce la operación que la origina.

Ingresos no financieros -Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de causación.

- Activos financieros a costo amortizado - La administración ha revisado los activos financieros clasificados a costo amortizado en vista de sus requerimientos de mantenimiento de capital y liquidez, y han confirmado la intención y capacidad del Banco de mantener dichos activos si se mantienen dentro del modelo de negocio.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales - Las inversiones del libro bancario que comprende las posiciones en instrumentos financieros que mantiene el Banco en el desarrollo de su actividad de intermediación financiera y prestación de servicios financieros, cuya finalidad es darle estructura al Balance para blindarlo del riesgo estructural de tasa de interés y de liquidez, originado de los descalces entre el activo y el pasivo del Banco, se clasificarán como “Activos a Valor Razonable con cambios en otros resultados integrales”, teniendo en cuenta que la vocación de estas inversiones no es obtener rendimientos en el corto plazo por volatilidades en el mercado, sino obtener rendimientos en el mediano y largo plazo en el Margen Financiero. Las decisiones de clasificación de acuerdo con el modelo de negocio se revisan en el comité ALCO local de acuerdo con la estructura del balance del Banco.

b. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

- *Recuperabilidad de activos intangibles generados internamente*

Durante la evaluación de la fecha de apertura la administración reconsideró la recuperabilidad de sus activos intangibles generados internamente que surgen del desarrollo del “proyecto constitución del Banco-NALA y software core para la administración del producto de financiación de vehículos; producto no considerado en la fase inicial del Banco.

- *Vida útil de propiedades y equipos y activos intangibles*

La vida útil de los activos de propiedad y equipo del Banco está en función de la utilidad que se espere que genere, así como el periodo durante el cual se espera utilizar el bien. Por lo tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica.

Para determinar la vida útil de los activos intangibles “programas informáticos” fue considerado el análisis de viabilidad con el estudio de factibilidad del Banco, en donde se han considerado las proyecciones de resultado y beneficios económicos de los primeros cinco años de operación de la entidad.

Se considera como vida útil de las mejoras a propiedades arrendadas el tiempo del contrato de arrendamiento del inmueble, que se revisarán en cada periodo si las condiciones cambian.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos, por categoría de activo de propiedad y equipo son las siguientes:

Mejoras a propiedades arrendadas	5 años
Propiedades y equipos	5 – 10 años
Desarrollo capitalizado	5 años

- *Mediciones de valor razonable y procesos de valuación*

Algunos de los activos y pasivos del Banco se miden a su valor razonable en los estados financieros.

La Administración del Banco estima el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco utiliza los datos de mercado observables en la medida en que estén disponibles, y de acuerdo con las metodologías y proveedores de precios autorizados por la Superintendencia Financiera.

El Banco también usa una jerarquía del valor razonable que categoriza en tres niveles los inputs para las técnicas de valuación usadas para medir el valor razonable, la cual da la prioridad más alta a los precios cotizados.

- Inputs del Nivel 1 son precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad pueda tener acceso a la fecha de medición. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 1 si su valor es observable en un mercado activo.
- Inputs del Nivel 2 son inputs diferentes a precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente. Un input del Nivel 2 tiene que ser observable para sustancialmente todo el término del instrumento. Los inputs del Nivel 2 incluyen precios cotizados para activos o pasivos similares en mercado activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no estén activos, inputs diferentes a precios cotizados que sean observables para el activo o pasivo, tales como tasa de interés y curvas de rendimiento observables intervalos comúnmente cotizados, volatilidades implicadas; y distribuciones del crédito. Los activos y pasivos clasificados como del Nivel 2 ha sido valuados usando modelos cuyos inputs sean observables en un mercado activo.
- Inputs del Nivel 3 son inputs no-observables. Los activos y pasivos son clasificados como del Nivel 3 si su valuación incorpora inputs importantes que no se basen en datos observables del mercado.

Cuando los datos de entrada del Nivel 1 no están disponibles, el Banco establecerá un comité de valoración para establecer técnicas de valuación y los datos de entrada apropiados para el modelo, alineados con los lineamientos de la Superintendencia Financiera.

5. VALOR RAZONABLE DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Esta nota proporciona información acerca de cómo el Banco determina los valores razonables de los distintos activos y pasivos financieros, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Banco para determinar su valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el que las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios de manera continua.

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración que consideren las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

El Banco calcula el valor razonable de los instrumentos de derivados, empleando información de precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Mediciones de valor razonable sobre base una base recurrente - El Banco ha determinado que los activos y pasivos derivados medidos a valor razonable se encuentran clasificados al nivel 1, como se detalla a continuación:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Activos medidos a valor razonable en forma recurrente		
Inversiones negociables y disponibles para la venta	662,175	564,633
Derivados de negociación		
Forward de moneda	114,224	142,919
Swaps de Negociación	15,226	10,307
Operaciones de contado	2	101
Total activo a valor razonable recurrente	791,627	717,960
Pasivos medidos a valor razonable en forma recurrente		
Derivados de negociación		
Forward de moneda	99,539	98,563
Swaps de Negociación	15,011	9,353
Operaciones de contado	244	104
Total pasivo a valor razonable recurrente	114,794	108,020

Los contratos de las operaciones de contado y derivados indicados anteriormente, están formalizados y no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente

Para la determinación del nivel de jerarquía (Nivel 1) del valor razonable de los instrumentos financieros el Banco Santander de Negocios Colombia S.A., utiliza como proveedor oficial de precios para valorar diariamente sus posiciones a PiP - Proveedor Integral de Precios. Este es uno de los proveedores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia para prestar ese servicio.

PiP utiliza metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para obtener los precios de valoración de los instrumentos y para producir las curvas y demás insumos para que el Banco calcule el valor de mercado de aquellos instrumentos que no marcan precio en el día.

Banco Santander de Negocios opera los siguientes instrumentos:

- Títulos de deuda pública - TES - valoran por precio sucio proveído directamente por PiP. Estos precios son obtenidos directamente de las negociaciones efectuadas en las transacciones a través de los sistemas MEC (Mercado Electrónico Colombiano) y SEN (Sistema Electrónico de Negociación). Considera sólo aquellas operaciones que pasan los filtros de monto y desviación. Con esto PiP calcula el precio sucio medio y lo informa.

Cuando eventualmente un título no genere precio sucio, PiP provee la curva cero cupón de deuda pública en tasa fija o en UVR (según corresponda) y el margen específico para cada título. Esta metodología produce en valor teórico del instrumento muy cercano al valor de títulos negociados con características similares. Esta metodología no ha sido objetada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Títulos de desarrollo agropecuario - TDAs: estos títulos los tiene clasificados el Banco Santander de Negocios como cartera al vencimiento, por lo que valoran por TIR, la cual se ajusta cada vez que la DTF que le afecta a cada título se ajusta.
- Posiciones en monedas - para USD, PiP provee la TRM calculada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para otras monedas provee las tasas de cambio publicadas por el Banco central europeo.

Para los forwards de divisa al ser un instrumento que se negocia OTC y por tanto no hay precio, PiP provee los insumos necesarios para que el banco efectúe la valoración de cada instrumento utilizando metodologías no objetadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

PiP obtiene los puntos forwards de los brókers del mercado, promediando para cada plazo negociado la información de cada proveedor. Para los plazos intermedios efectúa interpolación lineal.

Además de los puntos forward, provee una curva de tasa de interés para cada moneda y provee una curva de tasa de interés para COP derivada de la IBR. Con estos insumos el banco calcula la tasa futura de mercado y la compara con la tasa futura pactada para cada operación. Una vez hecho esto descuenta los flujos futuros con la curva de la moneda correspondiente y así obtiene el valor presente de los derechos y obligaciones. El precio justo de intercambio (valor de mercado) proviene del valor presente de los derechos menos el valor presente de las obligaciones.

- Instrumentos Financieros Derivados - Cuando se trate de un portafolio de operaciones con instrumentos financieros derivados con una misma contraparte, para cada fecha de valoración y con base en el valor razonable neto de dicho portafolio se debe determinar el ajuste neto por riesgo de contraparte (CVA – ‘Credit Valuation Adjustment’) o por riesgo propio (DVA – ‘Debit Valuation Adjustment), según corresponda (naturaleza activa o pasiva del portafolio).

Una vez se conozca este valor (ajuste total neto CVA o DVA), la entidad debe calcular qué porcentaje representa este frente al valor razonable neto del portafolio con la misma contraparte. Posteriormente, para la asignación del valor del ajuste para cada operación de dicho portafolio, se debe aplicar este porcentaje al valor razonable de cada operación (sin ajuste o ‘libre de riesgo’) en forma individual y registrarlo con el signo correspondiente de acuerdo con la naturaleza de la respectiva operación. Es decir, si la operación es de naturaleza activa (pasiva), el ajuste debe corresponder a CVA (DVA). Cuando, de acuerdo

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

con lo establecido en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera el ajuste neto del portafolio con una determinada contraparte deba ser cero (0), el valor correspondiente a asignar al ajuste de cada operación individual debe ser igualmente cero (0).

6. CAMBIOS NORMATIVOS

6.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas del banco o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. El Banco no espera impactos importantes por esta modificación.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. En Banco no espera impactos importantes por esta modificación.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier inefectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2019–2021

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

El Banco no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

6.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

El banco no tiene impactos por esta norma.

6.3. Circulares Externas 07, 014, 022 y 039 de 2020 (Dentro de la excepción-NIIF 9 para Cartera de créditos y deterioro.

Circular 007 de 2020- Imparte instrucciones prudenciales para mitigar los efectos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020, en los deudores del sistema financiero.

Circular 014 de 2020- Imparte instrucciones relacionadas con los elementos mínimos de modificaciones a las condiciones de los créditos e información básica para una decisión informada de los consumidores financieros.

Circular 022 de 2020-Instrucciones para la definición del Programa de Acompañamiento a Deudores, e incorporación de medidas prudenciales complementarias en materia de riesgo de crédito.

Circular 039 de 2020- Imparte instrucciones relacionadas con la extensión de la vigencia del Programa de Acompañamiento a Deudores – PAD, y las medidas complementarias en materia de riesgo de crédito.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos e inversiones en instrumentos en el mercado monetario, netos de sobregiros bancarios.

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al cierre de cada periodo, se descomponía así:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Caja	838	557
Banco de la República	400,798	286,794
Bancos y otras entidades financieras (1)	465,194	153,843
Operaciones simultáneas (2)	230,955	175,973
Total efectivo y equivalente de efectivo	1,097,785	617,167

1) La variación corresponde principalmente a operaciones de moneda extranjera, por estrategia de la tesorería.

2) La variación corresponde principalmente a las necesidades de liquidez a corto plazo y a las condiciones de mercado.

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República.

Las entidades financieras donde se encuentran los recursos del Banco están sometidas a una clasificación por parte de una sociedad Calificadora de Valores, y al corte del ejercicio presentaban las siguientes calificaciones:

Entidad	Agencia	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva
Banco Santander S.A.	DBRS	A (Alto)	R-1 (Medio)	Estable
Bank of America	Fitch Ratings	AA	F1+	Estable
Banco de Bogotá *	BRC Standard and Poor's	AAA	BRC1+	Estable
Banco AV Villas *	BRC Standard and Poor's	AAA	BRC1+	Estable
Banco BBVA Colombia *	Fitch Ratings	AAA	F1+	Estable
Citibank	Fitch Ratings	A+	F1	Estable
Banco Davivienda S.A. *	Fitch Ratings	AAA	F1+	Estable

*Calificación local

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

8. ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION

Los activos financieros de Inversiones al cierre de cada periodo se descomponían así:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Inversiones negociables		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizadas por la Nación-Dirección Nacional del Tesoro	36,451	272,998
Inversiones disponibles para la venta		
Títulos de deuda pública interna emitidas o garantizadas por la nación-Dirección Nacional del Tesoro (1)	625,724	291,635
Inversiones para mantener hasta el vencimiento		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizadas por la Nación-Dirección Nacional del Tesoro	146,861	44,849
Títulos emitidos por Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO	79,854	72,398
	888,891	681,880

1) La variación en inversiones disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento, corresponde al incremento del portafolio por estrategia de plan de inversión en títulos de deuda emitidos por la Nación (Títulos de Tesorería-TES) aprobado por Comité de Activos y Pasivos (Assets and Liabilities Committee)- ALCO.

Al cierre del 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones que pudieran afectar la titularidad de las mismas

Títulos entregados en garantía:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Para operaciones de mercado monetario	128,396	44,136
Para operaciones de derivados	81,445	55,309

El siguiente es el resumen de los activos financieros de títulos de deuda por fechas de vencimiento:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Menos de 1 año	373,207	122,193
Entre más de 1 año y 5 años	403,984	431,000
Entre más de 5 y 10 años	85,033	97,744
Más de 10 años	26,667	30,943
Total	888,891	681,880

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

El siguiente es el resumen de los activos financieros en títulos de deuda por emisor:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Emitidos o garantizados por el Gobierno Colombiano-Nación	809,036	609,482
Emitidos o garantizados por otras instituciones financieras-Finagro	79,855	72,398
Total	888,891	681,880

Reclasificación de inversiones - En atención a lo establecido en el literal a) del numeral 4.2 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera que dispone la reclasificación de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables, durante el año 2020 el banco realizó reclasificaciones del portafolio por recomposición del portafolio conforme al modelo de negocio, en títulos de tesorería –TES por valor nominal de \$72.500; con un efecto en resultados de (\$320). En 2020 se realizó reclasificaciones del portafolio por recomposición del portafolio conforme al modelo de negocio, en títulos de tesorería –TES por valor nominal de \$136.800; con un efecto en resultados de \$3.664.

9. OPERACIONES DE NEGOCIACIÓN Y OPERACIONES DE CONTADO

El siguiente es el detalle de las operaciones de contado e instrumentos derivados al cierre de cada periodo:

Operaciones de contado

	31 de diciembre			
	2021		2020	
	Valor Nocial USD	Valor de Mercado COP	Valor Nocial USD	Valor de Mercado COP
Derechos de compra de divisas	12,020,102	48,086	16,729,515	61,309
Obligaciones de compra de divisas	(12,020,102)	(48,327)	(16,729,515)	(61,399)
Derechos de venta de divisas	75,212	326	7,460,467	28,116
Obligaciones de venta de divisas	(75,212)	(326)	(7,460,467)	(28,028)
Total operaciones de contado	-	(242)	-	(2)

Instrumentos financieros derivados de negociación

	31 de diciembre			
	2021		2020	
	Valor Nocial USD	Valor de Mercado COP	Valor Nocial USD	Valor de Mercado COP
Swaps de negociación:				
de Tasa de Interés	511,898,960	15,226	250,563,500	10,307
Subtotal	511,898,960	15,226	250,563,500	10,307
Total activos	511.898.960	15,226	250.563.500	10,307

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Swaps de negociación:

de Tasa de Interés	552,035,556	15,011	335,564,457	9,353
Subtotal	552,035,556	15,011	335,564,457	9,353
Total pasivos	552.035.556	15,011	335.564.457	9,353
Posición neta	(40.136.596)	215	(85.000.957)	954

31 de diciembre

	2021		2020	
	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP	Valor Nocional USD	Valor de Mercado COP
Derivados activos				
Contratos de futuros:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	2,708,087,666	10,781,330	981,450,000	3,368,827
VENTA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	(2,708,087,666)	(10,781,330)	(981,450,000)	(3,368,827)
Subtotal	-	-	-	-
Contratos forward:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	770,955,643	103,063	221,387,794	2,974
VENTA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	(403,532,550)	11,161	(552,401,321)	139,944
Subtotal	367,423,093	114,224	(331,013,527)	142,918
Total activos	367.423.093	114.224	(331.013.527)	142.918
Derivados pasivos				
Contratos forward:				
COMPRA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	263,563,575	7,593	441,716,727	91,629
VENTA de moneda extranjera (Derechos - Obligaciones)	(782,943,864)	91,946	(463,980,836)	6,934
Subtotal	(519,380,289)	99,539	(22,264,109)	98,563
Total pasivos	(519.380.289)	99.539	(22.264.109)	98.563
Posición neta	(151.957.196)	14.685	(353.277.636)	44.355

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Resumen Derivados de Negociación y Operaciones de Contado al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Activo:		
Operaciones de contado	2	102
Derivados de negociación (1)	129,450	153,225
Total activo	129,452	153,327
Pasivo:		
Operaciones de contado	244	104
Derivados de negociación (1)	114,550	107,916
Total pasivo	114,794	108,020
Posición neta	14,658	45,307

(1) La variación obedece a las estrategias y condiciones de mercado.

Los contratos de las operaciones de contado y derivados indicados anteriormente, están formalizados y no supone riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene condiciones favorables netas (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

Instrumentos de cobertura - Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, el Banco no ha aplicado contabilidad de coberturas.

10. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de leasing financiero por modalidad:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Comercial - Préstamos ordinarios	2,605,256	1,993,870
Consumo – Préstamos ordinarios	653,766	425,171
Consumo - Créditos a empleados	4,502	4,145
Total cartera bruta	3,263,524	2,423,186
Provisión	(82,299)	(64,491)
Total cartera neta	3,181,225	2,358,695

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Al 31 de diciembre de 2021:

	Garantía Idónea					Provisiones	
	No. créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Interés y otros conceptos	
						Capital	
Comercial:							
A – Normal	1,325	430,828	1,027	431,854	396,468	2,796	12
B – Aceptable	4	13,525	234	13,760	13,760	1,510	24
C – Apreciable	1	27,908	4	27,912	24,341	8,963	0
D – Significativo	1	12,630	1,801	14,430	14,431	9,215	1,801
Total comercial	1,331	484,891	3,066	487,957	449,000	22,484	1,837
Consumo:							
A – Normal	9,908	500,617	6,056	506,673	548,977	8,805	376
B – Aceptable	191	9,384	211	9,595	9,773	588	187
C – Apreciable	133	6,500	145	6,645	6,714	1,070	564
D – Significativo	164	10,499	390	10,889	10,398	6,364	1,241
E – Incobrabilidad	10	620	14	635	610	620	32
Total consumo	10,406	527,621	6,816	534,437	576,473	17,448	2,400
Total cartera garantía Idónea	11,737	1,012,512	9,882	1,022,393	619,322	39,932	4,237
	Otras Garantías						
	No. créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Provisiones	
						Capital	
Comercial:							
A – Normal	20,676	2,096,332	14,799	2,111,131	638,830	26,815	190
B – Aceptable	1	8,395	57	8,452	8,452	163	1
C – Apreciable	1	5,308	4	5,312	0	907	1
D – Significativo	2	3,282	0	3,282	3,282	2,347	0
E – Incobrabilidad	27	7,049	202	7,251	2,036	7,049	202
Total comercial	20,707	2,120,364	15,062	2,135,428	652,600	37,281	394

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Consumo:

A – Normal	5,493	127,395	723	128,117	146,484	3,373	109
B – Aceptable	38	1,015	19	1,033	1,046	140	25
C – Apreciable	76	809	16	825	835	232	57
D – Significativo	8	915	29	944	898	828	116
E – Incobrabilidad	5	514	19	533	524	514	63
Total consumo	5,620	130,647	806	131,453	149,786	5,087	369
Total cartera otras garantías	26,327	2,251,012	15,868	2,266,880	802,386	42,368	763
Total cartera	38,064	3,263,524	25,750	3,289,274	1,827,859	82,299	5,000

Al 31 de diciembre de 2020:

	Garantía Idónea					Provisiones	
	No. créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Interés y otros conceptos	
						Capital	
Comercial:							
A – Normal	201	206,699	1,177	207,876	195,506	1,327	16
B – Aceptable	1	12,630	1,267	13,897	13,896	10,926	81
Total comercial	202	219,329	2,444	221,773	209,402	12,253	97
Consumo:							
A – Normal	6,473	346,920	5,065	351,985	400,215	7,371	247
B – Aceptable	93	4,422	80	4,502	4,663	344	87
C – Apreciable	31	1,367	36	1,403	1,614	237	57
D – Significativo	27	1,441	57	1,498	1,388	859	124
E – Incobrabilidad	49	2,033	205	2,238	2,040	2,033	219
Total consumo	6,673	356,183	5,443	361,626	409,920	10,844	734
Total cartera garantía Idónea	6,875	575,512	7,887	583,399	619,322	23,097	831
	Otras Garantías					Provisiones	

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

	No. créditos	Capital	Interés y otros conceptos	Saldo total	Valor garantía	Capital	Interés y otros conceptos
Comercial:							
A - Normal	20,762	1,719,192	11,309	1,730,501	561,357	23,475	224
B – Aceptable	3	36,521	924	37,445	7,698	6,031	65
C – Apreciable	5	13,618	198	13,816	5,453	4,484	74
D– Significativo	24	2,382	68	2,450	1,500	1,794	68
E– Incobrabilidad	5	2,828	33	2,861	981	2,827	33
Total comercial	20,799	1,774,541	12,532	1,787,073	576,989	38,611	464
Consumo:							
A - Normal	1,016	72,001	522	72,523	84,673	2,064	75
B - Aceptable	5	471	12	483	480	61	5
C - Apreciable	1	4	-	4	102	1	-
E– Incobrabilidad	7	657	30	687	679	657	30
Total consumo	1,029	73,133	564	73,697	85,934	2,783	110
Total cartera otras garantías	21,828	1,847,674	13,096	1,860,770	662,923	41,394	574
Total cartera	28,703	2,423,186	20,983	2,444,169	1,282,245	64,491	1,405

De acuerdo con los Modelo de Referencia de la Cartera Comercial (MRC), Modelo de Referencia Cartera de Consumo y Provisiones prudentiales, las provisiones asignadas al total de la cartera de créditos, capital más interés, clasificada bajo esta modalidad se descompone en provisión individual cíclica, provisión contra-cíclica y prudencial, tal como se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2021

Modalidad	No. créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión prudencial	Provisión individual cíclica	Provisión contracíclica
Comercial	22,038	2,623,384	1,101,600	61,995	10,499	40,467	11,029
Consumo	16,026	665,890	726,259	25,304	0	17,007	8,297

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Total	38,064	3,289,274	1,827,859	87,299	10,499	57,474	19,326
--------------	---------------	------------------	------------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Al 31 de diciembre de 2020

Modalidad	No. créditos	Saldo total	Valor garantía	Provisión total	Provisión prudencial	Provisión individual cíclica	Provisión contracíclica
Comercial	21,001	2,008,846	786,391	51,426	15,770	25,634	10,021
Consumo	7,702	435,323	495,854	14,471	1,659	7,967	4,845
Total	28,703	2,444,169	1,282,245	65,897	17,429	33,601	14,866

La cartera de crédito por departamento de desembolso era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Distrito capital	38,064	3,263,524	25,750	3,289,274	1,827,859	82,299	5,000
Total cartera	38,064	3,263,524	25,750	3,289,274	1,827,859	82,299	5,000

Al 31 de diciembre de 2020

Departamento	No. Créditos	Capital	Intereses y otros conceptos	Saldo total	Garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Distrito capital	28,703	2,423,186	20,983	2,444,169	1,282,245	64,491	1,405
Total cartera	28,703	2,423,186	20,983	2,444,169	1,282,245	64,491	1,405

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

La cartera de crédito por actividad económica era la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021

Actividad económica	No. Créditos	Valor Capital	Interés y otros conceptos	Saldo Total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	881	28,769	94	28,863	10,080	405	2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	15	22,707	62	22,769	11,410	315	27
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	115	80,788	359	81,147	15,731	1,047	26
Actividades financieras y de seguros	65	396,816	3,900	400,716	117,950	13,818	1,827
Actividades Inmobiliarias	19	56,611	423	57,034	57,096	894	14
Actividades profesionales, científicas y técnicas	93	19,309	329	19,638	17,789	272	6
Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria	3	60,073	99	60,172	52,353	626	1
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	188	22,175	132	22,307	3,288	1,765	51
Alojamiento y Servicios de Comida	12,387	40,312	12	40,324	10,284	500	0
Asalariado	12,452	476,086	5,016	481,102	517,344	16,119	2,322
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4,592	702,872	2,836	705,708	404,735	10,061	46
Construcción	1,093	258,523	4,879	263,402	119,926	5,633	110
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4	21,261	24	21,285	8,910	256	0
Educación	8	283	3	286	314	6	0
Industrias Manufactureras	5,775	731,047	4,496	735,543	284,304	20,599	285
Información y comunicaciones	75	131,217	1,676	132,893	49,677	2,059	30
Otras actividades de servicios	43	41,890	234	42,124	10,721	1,059	16
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	12	559	6	565	602	10	0
Transporte y Almacenamiento	233	171,125	1,165	172,290	134,872	6,818	236
Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	4	151	2	153	199	24	1

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental

	3	258	3	261	274	5	0
Explotación de Minas y Canteras	4	692	0	692	0	8	0
Total cartera	38,064	3,263,524	25,750	3,289,274	1,827,859	82,299	5,000

Al 31 de diciembre de 2020:

Actividad económica	No. Créditos	Valor Capital	Interés y otros conceptos	Saldo Total	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros conceptos
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,139	19,477	7	19,484	1,179	251	1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	21	25,767	45	25,812	17,783	339	3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	24	43,277	129	43,406	15,689	527	2
Actividades financieras y de seguros	35	168,087	4,171	172,258	95,519	13,008	135
Actividades Inmobiliarias	11	64,809	1,178	65,987	65,340	859	16
Actividades profesionales, científicas y técnicas	47	44,822	560	45,382	11,128	636	13
Administración Pública y Defensa, Planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria	3	63,375	238	63,613	17,860	704	3
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	47	10,733	59	10,792	3,585	1,364	50
Alojamiento y Servicios de Comida	10,583	38,985	49	39,034	19,830	476	1
Asalariado	7,265	402,128	5,847	407,975	463,296	12,917	800
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3,313	523,653	1,988	525,641	268,453	8,254	30
Construcción	281	165,028	2,467	167,495	69,599	4,589	152
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	5	4,800	81	4,881	-	58	1
Educación	8	1,914	47	1,961	1,997	23	1
Industrias Manufactureras	5,820	522,212	2,453	524,665	108,841	12,375	102
Información y comunicaciones	50	133,386	1,196	134,582	31,512	2,359	18
Otras actividades de servicios	5	28,162	37	28,199	20,188	324	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	11	56,187	46	56,233	735	680	1
Transporte y Almacenamiento	35	106,384	385	106,769	69,711	4,749	76
Total cartera	28,703	2,423,186	20,983	2,444,169	1,282,245	64,492	1,405

La cartera de crédito por periodo de maduración era la siguiente:

	31 de diciembre de 2021				
	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	1,680,357	424,183	498,237	2,479	2,605,256
Consumo	9,854	45,903	223,085	379,426	658,268
Total	1,690,211	470,086	721,322	381,905	3,263,524

	31 de diciembre de 2020				
	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	1,565,971	204,160	188,380	35,360	1,993,871
Consumo	5,245	26,659	162,835	234,576	429,315
Total	1,571,216	230,819	351,215	269,936	2,423,186

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Provisiones cartera de crédito – El movimiento de la provisión de capital de cartera de crédito al cierre de cada periodo fue el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	50.865	13.627	64.492
Provisiones constituidas modelo de referencia	25.459	18.838	44.297
Reintegro provisiones prudenciales CE 022-2020	(5.270)	(1.659)	(6.929)
Reintegro provisiones	(10.757)	(1.321)	(12.078)
Condonaciones y Castigos	(533)	(6.950)	(7.483)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	59.764	22.535	82.299

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	34.302	6.086	40.388
Provisiones constituidas modelo de referencia	2.414	5.988	8.402
Provisiones constituidas prudencial CE 022-2020	15.770	1.659	17.429
Reintegro provisiones	(1.621)	(75)	(1.696)
Condonaciones y Castigos	0	(31)	(31)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	50.865	13.627	64.492

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A. se acogió a la normatividad de las Circulares Externas de la Superfinanciera, CE007 y CE014 expedidas en marzo de 2020, donde permite generar periodos de gracia a clientes que hayan presentado mora menor a 60 días. La finalización del cumplimiento del plan de pagos, incluidos los beneficios, se realizará al vencimiento de las operaciones de crédito.

Derivado de lo anterior, el siguiente es el detalle al cierre del 31 de diciembre del 2021:

Portafolio	Total Cartera bruta		Beneficio CE 007		% Participación	
	No Clientes	Total Capital	No Clientes	Total Capital	Clientes	\$
Comercial	268	2,605,256	4	10,189	1.5%	0.4%
Consumo	15,906	658,268	1,251	56,807	7.9%	8.6%
	16,174	3,263,524	1,255	66,996	9.4%	9.0%

El banco realizó una segmentación de todo el portafolio de cartera, clasificando a los clientes en Grupo 1, 2 y 3 conforme a lo estipulado en la CE 022. Al cierre del mes de diciembre de 2021, el portafolio comercial presentaba una distribución en saldo en grupo 1 del 1,4%, grupo 2 del 30% y un 68% en grupo 3. Frente al portafolio de Consumo las participaciones se distribuyen en 84%, 13%, 2% para los grupos 1, 2 y 3 respectivamente.

Dentro de las medidas adoptadas para el manejo de la coyuntura y gestión del impacto de Covid-19, la Superintendencia Financiera expidió la Circular Externa No. 22 del 30 de junio de 2020 e introdujo el Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) como un mecanismo que reconoce el impacto diferencial de la coyuntura sobre el consumidor financiero. Es importante mencionar que la Superintendencia mediante la CE012 del 31 de mayo de 2021 extendió el PAD hasta el 31 de agosto de 2021.

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

El Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) brinda herramientas para que los establecimientos de crédito y deudores busquen una solución estructural, en condiciones de viabilidad financiera que le permiten al deudor el cumplimiento de sus obligaciones financieras de acuerdo con su realidad económica.

Dentro de las medidas prudenciales, establecidas en la Circular Externa 022 de 2020, están:

- La constitución obligatoria de provisiones sobre intereses causados no recaudados adicional a las requeridas en los modelos de referencia.
- La necesidad de realizar un ejercicio prospectivo de estimación de provisiones adicionales.
- La obligatoriedad en la actualización de la calificación por riesgo y el reconocimiento de su efecto en los estados financieros de cierre de 2020.

Para el cierre de diciembre de 2021, el Banco presentaba alivios PAD aprobados distribuidos así:

Portafolio	Total Cartera bruta		Beneficio CE 022-PAD		% Participación	
	No Clientes	Total Capital	No Clientes	Total Capital	Clientes	\$
Comercial	268	2,605,256	5	39,814	1.9%	1.5%
Consumo	15,906	658,268	1,004	57,449	6.3%	8.7%
Total	16,174	3,263,524	1,009	97,264	8.2%	10.3%

11. CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Intereses sobre la Cartera de Créditos	25,750	20,983
Comisiones	5,884	5,721
Liquidación inversiones con derivados (1)	60,733	23,232
Depósitos en garantía (2)	20,200	154,881
Impuestos	20,264	22,991
Impuestos descontables	514	448
Anticipos a contratos y proveedores	29	348
Pagos por cuenta de clientes (3)	9,368	10,773
Diversas (4)	4,126	6,630
	146,868	246,007
Provisión intereses Circular 022 (5)	(53)	(99)
Provisión Intereses y otros conceptos modelo de referencia (5)	(4,948)	(1,306)
Provisión de Otras cuentas por cobrar (6)	(1,800)	(1,078)
Total	140,067	243,524

- (1) El incremento corresponde a liquidación de Derivados, de acuerdo a la estrategia de la Tesorería y condiciones de mercado.
- (2) Los Depósitos en Garantía corresponde al valor de los depósitos constituidos por el banco en Cámara de Compensación de Divisas, para garantizar operativa en mercado F/X (Next Day y Spot).
- (3) Incluye alivios otorgados a clientes de cartera de créditos de consumo afectados por la coyuntura bajo la normativa de las Circulares Externas 007 y 014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- (4) Las cuentas por cobrar Diversas corresponden a facturación acuerdo de servicios con Super Holding Company, Superdigital Colombia SAS., y otros conceptos.
- (5) La provisión de intereses relacionados con la cartera de créditos se encuentra incluida en el modelo definido para la cartera de créditos del Banco (Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera) y las medidas prudenciales establecidas en la Circular Externa 022 de 2020) para los intereses de cartera aliviada causados no recaudados.

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldo al inicio del periodo	2,483	1,726
Provisión con cargo a resultados	5,513	1,262
Reintegro con abono a resultados	(195)	(503)
Condonaciones y Castigos	(1,000)	(2)
Saldo al final del periodo	6,801	2,483

- (6) La provisión de otras cuentas por cobrar se evalúa a través del modelo y supuestos de pérdida esperada bajo NIIF 9.

12. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los saldos de activos no corrientes mantenidos para la venta son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Bienes Muebles	-	-
Bienes Inmuebles diferentes a vivienda	-	3,816
Otros-Acciones	-	-
Total Activos no Corrientes mantenidos para la venta	\$ -	\$ 3,816

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro al cierre de cada periodo:

	Bienes Muebles	Bienes Inmuebles diferentes a vivienda	Otros- Acciones	Total
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	46	14,693	1,342	16,081
Ventas	(46)	-	(1,342)	(1,388)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	14,693	-	14,693
Provisión				
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(46)	(10,877)	(1,342)	(12,265)
Ventas	46	-	1,342	1,388
Provisión	-	(3,816)	-	(3,816)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	(14,693)	-	(14,693)

Los activos reconocidos por el Banco como mantenidos para la venta corresponden a bienes inmuebles diferentes a vivienda.

13. PROPIEDAD Y EQUIPO

Los saldos de Propiedad, Planta y Equipo al cierre de cada periodo son los siguientes:

	<u>31 de diciembre de 2021</u>	<u>31 de diciembre de 2020</u>
Equipo de Oficina	511	607
Equipo Informático	4,474	3,738
Mejoras en Propiedades Ajenas	1,436	1,482
PPyE por Derechos de Uso	<u>4,920</u>	<u>6,179</u>
Total Propiedad, Planta y Equipo	<u>\$ 11,341</u>	<u>\$ 12,006</u>

El siguiente es el detalle de Propiedad, Planta y Equipo al cierre de cada periodo:

	Vehículos	Equipo de Oficina	Equipo Informático	Mejoras en Propiedades Ajenas	Propiedad, Planta y Equipo por Derechos de Uso	Total
Costo						
Saldo al 31 de enero de 2020	156	1,031	5,957	3,114	6,474	16,732
Compras	0	0	2,266	811	-	3,077
Bajas	0	0	-672	0	0	-672
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>156</u>	<u>1,031</u>	<u>7,551</u>	<u>3,925</u>	<u>6,474</u>	<u>19,137</u>
	0					
Depreciación Acumulada						
Saldo al 31 de enero de 2020	-156	-424	-2,219	-1,632	-295	-4,726
Depreciación	0	-100	-989	-857	0	-1,946
Bajas	0	4	131	0	0	135
Aplicación NIIF 16-Arrendamientos	0	0	0	0	-1,259	-1,259
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>-156</u>	<u>-520</u>	<u>-3,077</u>	<u>-2,489</u>	<u>-1,554</u>	<u>-7,796</u>

El Banco no posee restricciones sobre estos activos.

Durante el año 2020 y al cierre de diciembre 31 de 2021 no hubo deterioro de la propiedad, planta y equipo.

El Banco tiene debidamente contratadas las pólizas que protegen los activos, las cuales contemplan entre sus generalidades: cobertura todo riesgo de daños materiales, terremoto, temblor, erupción volcánica, gastos adicionales extraordinarios para realizar reparaciones de bienes, así como el arrendamiento temporal con el fin de restablecer las actividades comerciales, hurto y hurto calificado en su definición legal.

14. DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA

El siguiente es el detalle de los saldos de depósitos recibidos de clientes al cierre de cada periodo:

Detalle	31 de diciembre	
	2021	2020
Por clasificación		
A costo amortizado	4,265,445	3,040,993
Por naturaleza		
A la vista		
Cuentas corrientes	507,638	366,451
Cuentas de ahorro	2,343,405	1,292,720
Operaciones de reporto y simultáneas (1)	148,357	49,641
Operaciones en corto	13,770	62,047
Depósitos especiales y servicios de recaudo	43,381	49,472
Total A la vista	3,056,551	1,820,331
A plazo		
Certificados de depósito a término	1,203,542	1,214,343
Pasivo por arrendamiento (2)	5,352	6,319
Total instrumentos financieros a costo amortizado	4,265,445	3,040,993

(1) Incremento por la operación diaria de tesorería (mercados), conforme con el movimiento del mercado, la tasa de interés del banco de la República y al perfil de riesgo.

(2) El siguiente es el movimiento del pasivo por arrendamiento:

Saldo al 01 de enero de 2021	6,319
Pagos de pasivos por arrendamientos NIIF 16	-1,578
Gasto de intereses sobre pasivos por arrendamientos NIIF 16	611
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>5,352</u>

*La tasa de descuento del pasivo por arrendamiento al cierre del 31 de diciembre de 2021 es de 6,88%, para un promedio de 5 años para la totalidad de los contratos vigentes.

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

Un resumen de las tasas de interés efectivas que se causan sobre los depósitos de clientes es:

	31 de diciembre de 2021	
	Tasa	
	Mínima %	Máxima%
Cuentas corrientes	0.00	2.50
Cuentas de ahorro	0.50	1.49
Certificados de depósito a término	1.00	8.48
Operaciones de reporto o repo y simultáneas	0.00	2.96

	31 de diciembre de 2020	
	Tasa	
	Mínima %	Máxima%
Cuentas corrientes	0.00	3.92
Cuentas de ahorro	0.10	2.75
Certificados de depósito a término	1.00	6.20
Operaciones de reporto o repo y simultáneas	1.69	7.50

Los depósitos y otras obligaciones a la vista por vencimientos, al cierre de cada periodo son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Depósitos de clientes	2,902,315	4,840	93,488	528,784	568,539	4,097,966
Operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y Ventas en Corto	162,127					162,127
Pasivos por arrendamiento	-	136	270	1,179	3,767	5,352
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la Vista	3,064,442	4,976	93,758	529,963	572,306	4,265,445

1. Informe Estados Financieros / Revelaciones

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Depósitos de clientes	1,714,962	23,581	39,225	667,124	484,413	2,929,305
Operaciones de Reporto o Repo, Simultáneas y Ventas en Corto	111,688	-	-	-	-	111,688
Total Depósitos y Otras Obligaciones a la Vista	1,826,650	23,581	39,225	667,124	484,413	3,040,993

15. CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras al cierre de cada periodo :

	31 de diciembre	
	2021	2020
Otras entidades del país	21,717	30,564
Bancoldex (1)	13,941	17,223
Findeter (1)	7,776	13,341
Bancos del exterior		
Vinculados	314,347	207,773
Banco Santander S.A. España (1)	166,401	207,773
Banco Santander S.A. España (2)	147,946	0
Total créditos de bancos y obligaciones financieras	336,064	238,337

(1) Las operaciones de crédito vigentes con Banco Santander S.A. Madrid se encuentran indexadas a Libor, las operaciones con Bancoldex se encuentran indexadas al DTF y las operaciones con Findeter, indexadas al IPC; todas corresponden al fondeo de las operaciones activas de créditos en moneda extranjera y moneda legal.

(2) Corresponde a dos préstamos subordinados celebrados con Banco Santander SA por USD17,1 y USD 20,0 millones de dólares.

Conforme con el artículo 2.1.1.1.6 del Decreto 2555 de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó que el monto de capital de éstos préstamos subordinados, se clasifique como parte del Patrimonio Adicional (PA) y compute para el cálculo del patrimonio técnico de Banco Santander de Negocios Colombia S.A.

1. Informe Estados Financieros / Revelaciones

El plazo del préstamo de USD17,1 es de diez (10) años, comprendido entre el 08 de junio del 2021 y el 09 de junio del 2031.

El plazo del préstamo de USD20,0 es de diez (10) años, comprendidos entre el 23 de diciembre del 2021 y el 23 de diciembre del 2031.

Las obligaciones financieras por vencimientos al cierre de cada periodo son las siguientes:

Al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Otras Entidades del País:	1,189	1,717	8,447	9,190	1,174	21,717
Findeter	602	554	3,374	3,246	-	7,776
Bancoldex	587	1,163	5,073	5,944	1,174	13,941
Bancos Exterior:	40,078	80,724	6,422	68,562	118,561	314,347
Banco Santander SA (1)	40,078	80,724	-	45,600	-	166,402
Banco Santander SA (2)	-	-	6,422	22,962	118,561	147,945
Total Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	41,267	82,441	14,869	77,752	119,735	336,064

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Otras Entidades del País:	807	3,256	7,217	19,284	30,564
Findeter	307	2,263	2,851	7,920	13,341
Bancoldex	500	993	4,366	11,364	17,223
Bancos Exterior:	91,834	26,733	69,022	20,184	207,773
Banco Santander SA	91,834	26,733	69,022	20,184	207,773
Total Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	92,641	29,989	76,239	39,468	238,337

Banco Santander de Negocios Colombia, considera que el grado de exposición e impacto sobre la transición fuera de la LIBOR es un nivel bajo. Esta decisión está soportada principalmente en que la exposición a la tasa libor únicamente está en el producto de cartera de créditos. Sobre la exposición en cartera de créditos, al 31 de diciembre del 2021, ésta adeuda un total USD82,4 millones de dólares equivalente a \$327.871 millones de pesos colombianos, lo cual representa aproximadamente solo un 12.58% del total de cartera. Es importante resaltar que únicamente 12 operaciones de cartera de crédito por valor de USD10,3 millones equivalente a \$40.950 millones tienen vencimiento posterior a junio 2023 y que el restante de cartera está asociado a índices Libor 3m, 6m y 1m con lo cual no tiene efectos en el proceso de finalización libor. Sobre la operación en derivados corresponde a 3 operaciones contrarias (pago-recibo) las cuales en absoluto suman USD6 millones con vencimiento en 2024 y 2025 indexada a libor 3m.

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Sin embargo, el banco ha determinado un equipo de trabajo tanto local como a nivel corporativo para garantizar el correcto tránsito a los nuevos referentes del producto, en el caso del banco la transición se llevará a la tasa SORF. Este equipo profesional brinda soporte, direccionamiento, control y monitoreo sobre las actividades y la ejecución del plan definido y control sobre el grado de exposición.

16. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las Cuentas por Pagar al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Comisiones y Honorarios	819	296
Impuesto Renta y Complementarios	18,197	26,908
Impuestos Otros	590	571
Proveedores y servicios (1)	5,777	8,365
Retenciones y aportes laborales (2)	6,762	3,470
Cuentas por pagar a aseguradoras	4,085	2,777
Seguro depósito liquidado por pagar	7,026	4,159
Cuentas por pagar futuros (3)	61,433	34,664
Otros	1,442	859
Total Cuentas por Pagar	106,131	82,069

- (1) Reducción por pagos en obligaciones con proveedores.
- (2) Variación en retenciones y autorretenciones por incremento en el volumen del negocio.
- (3) La variación de operaciones de mercado y derivados corresponde a las necesidades de liquidez del mercado y se encuentra alineada con la estrategia de negocio.

17. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El siguiente es el detalle de los saldos de beneficios a los empleados al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Beneficios de corto plazo	21,492	18,345
Total Beneficios a los Empleados	21,492	18,345

Los beneficios a empleados de corto plazo son beneficios que se esperan liquidar antes de los 12 meses, como prestaciones sociales de Ley (cesantías, intereses de cesantías, vacaciones) y, retribución variable por desempeño.

No hay considerado beneficios a largo plazo y beneficios post-empleo.

18. PASIVOS ESTIMADOS

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados al cierre de cada periodo, los cuales corresponden a gastos causados no pagados:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Servicios tecnológicos	5,954	1,854
Gastos administrativos recurrentes	1.703	1.577
	7.657	3.431

El siguiente es el movimiento de los pasivos estimados:

	Servicios tecnológicos	Gastos administrativos recurrentes	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,638	685	2,323
Provisiones utilizadas	(663)	(356)	(1,019)
Provisiones constituidas	879	1,248	2,127
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,854	1,577	3,431
Provisiones utilizadas	(773)	(229)	(1,002)
Provisiones constituidas	4,873	355	5,228
Saldo al 31 de diciembre de 2021	5,954	1,703	7,657

19. OTROS PASIVOS

El siguiente es el movimiento de los pasivos estimados:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Ingresos anticipados-Comisión apertura de crédito (1)	11,625	-
Menos amortización	(1,828)	-
Diversos	-	-
Total Otros Pasivos	9,797	-

(1) Corresponde a comisión financiera de crédito cartera comercial a cinco (5) años desembolsado en marzo, la cual se amortiza en la vigencia del mismo.

20. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 31% para el 2021, con unos puntos adicionales del 3% para aquellas rentas líquidas gravables superiores a 120.000 UVT y 32% para el año 2020 con unos puntos adicionales de 4% para aquellas rentas líquidas gravables superiores a 120.000 UVT.

El decremento en la tarifa de impuesto sobre la renta aplicable para el banco y los puntos adicionales se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana ocurridos desde antes del año 2019.

Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios; el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, se aplicarán a los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente.

En 2021 se aprobó reforma tributaria 2021, Ley 2155 de 2021 – Ley de Inversión Social, con aumento de tarifa de manera permanente a 35% y para instituciones financieras un 3% de sobretasa entre 2022 y 2025 cuando la renta líquida sea superior a 120.000 UVT. Como consecuencia del aumento de la tarifa de impuesto de renta del 31% al 35%, y la sobretasa de 3% con efecto desde el 1 de enero de 2022, el banco ajustó los saldos por impuestos diferidos correspondientes. Los impuestos diferidos que se espera que reviertan del año 2022 en adelante se han calculado usando la tarifa de impuesto sobre la renta del 35% y la sobretasa.

a) Impuesto corriente

A 31 de diciembre de 2021 y diciembre 2020 la posición neta del activo por impuesto corriente es el siguiente:

	<u>31 de Diciembre</u> <u>2021</u>	<u>31 de Diciembre</u> <u>2020</u>
Impuesto sobre la renta corriente:		
Impuesto sobre la renta corriente del año	15,736	24,858
Ajustes respecto a ejercicios anteriores	(3,240)	(31)
Impuesto de Renta	12,496	24,827
Menos:		-
Retenciones/Autorretenciones	(18,285)	(16,056)
Anticipos	(1,980)	(1,168)
Saldo A favor	-	(5,766)
Total anticipos y saldo a Favor	(20,265)	(22,990)
Total impuesto sobre la renta corriente	(7,769)	1,837

Durante el periodo fiscal 2021, se han pagado anticipos a título de renta por \$20.265.

A 31 de diciembre de 2021, se estimó una renta ordinaria de \$15.736, en donde en el periodo fiscal se pagaron anticipos a título de renta por \$18.285, y anticipo de puntos adicionales aplicables para instituciones financieras por \$1.980.

b) Resultados por impuestos

El gasto por impuesto de renta para el mes de diciembre 2021 y 2020 es el siguiente:

	31 de Diciembre	
	2021	2020
Utilidad antes de provisión para impuesto a las ganancias	40,187	31,633
Impuestos y otros gastos no deducibles		
Gastos no deducibles	1,397	1,227
Impuestos	5,782	7,454
Provisiones	(3,183)	22,775
Amortizaciones	95	-
Ajuste realización de derivados	853	5,395
Rendimiento lineal de Inversiones	5,018	(917)
Daciones en Pago	(2,595)	6,485
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	291	332
Diferencia en cambio	1,429	(53)
Total de partidas que aumentan la renta líquida gravable	9,087	42,698
Utilidad (perdida) líquida del periodo	49,274	74,331
Perdidas fiscales	(2,992)	-
Tasa impositiva de Renta	31%	32%
Sobretasa de impuesto de Renta	3%	4%
Descuentos tributarios	-	1,901.00
Impuesto de renta ordinaria	15,736	24,858

El Banco calculó provisión del impuesto corriente para el periodo de diciembre 2021 por valor de \$15.736 y para el periodo diciembre 2020 \$24.857. Para el periodo 2021, el Banco va a compensar créditos fiscales por exceso de renta presuntiva por \$ 2.992.

A partir del año gravable 2021 el porcentaje de renta presuntiva es de cero (0%).

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

c) Tasa efectiva

Este indicador nos permite medir de forma directa la carga tributaria del Banco, y se define como el monto de impuestos pagados como porcentaje de las utilidades brutas.

	<u>31 de Diciembre 2021</u>		<u>31 de Diciembre 2020</u>	
Utilidad antes de impuestos	40,187		31,633	
Impuesto teorico	13,664	34.00%	11,388	36%
Diferencias permanentes	2,686	6.69%	3,203	10.13%
Diferencial de tasa de tasa y otros	(2,265)	-5.64%	827	2.61%
Descuentos tributarios	-	0.00%	(1,901)	-6.01%
Tasa efectiva y gasto por impuesto a la renta	14,085	35.05%	13,517	42.73%

Al calcular la tasa efectiva de tributación, encontramos que el Banco provisionó para diciembre 2021 35.05% y diciembre de 2020 42.73% de impuesto, con relación a la utilidad del ejercicio. La diferencia entre la tasa efectiva y la tasa nominal de renta está relacionada con la variación en las tasas por diferencias permanentes.

d) Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido se provisiona por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases contables y fiscales de activos y pasivos. Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera se apliquen en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

El detalle del impuesto diferido del mes de diciembre de 2021 y diciembre 2020 es el siguiente:

	<u>Saldo contable</u>	<u>Saldo Fiscal</u>	<u>Diferencia Temporaria</u>	<u>Impuesto Diferido</u>	<u>Efecto</u>
Al 31 de Diciembre de 2021					
Activos:					
Banco y Otras entidades Financieras	465,193	466,449	1,256	477	Resultados
Op. Del mercado monetario_Simultaneas	230,955	230,913	(42)	(16)	Resultados
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	625,724	644,846	19,122	6,693	ORI
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	263,167	263,282	115	44	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	129,452	16,067	(113,385)	(43,086)	Resultados
Provision general adicional CE 022-20	(10,499)	-	10,499	3,675	Resultados
Provisión cxc	-	-	-	-	Resultados
Bienes recibidos en pago	-	5,364	5,364	2,038	Resultados
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	11,341	6,515	(4,826)	(1,834)	Resultados
Pasivos:					
Pasivo por arrendamiento	5,352	-	5,352	2,034	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	114,794	-	114,794	43,622	Resultados
Seguro de deposito	7,026	5,348	1,678	588	Resultados
Provisiones	6,497	3,956	2,541	889	Resultados
Beneficios a empleados	19,621	-	19,621	7,455	Resultados
Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias				22,579	
Mas:					
Impuesto diferido débito por perdidas fiscales					
Total impuesto diferido				22,579	

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

	<u>Saldo contable</u>	<u>Saldo Fiscal</u>	<u>Diferencia Temporaria</u>	<u>Impuesto Diferido</u>	<u>Efecto</u>
Al 31 de Diciembre de 2020					
Activos:					
Valoración de inversiones en títulos de deuda disponibles para la venta	291,635	273,782	(17,853)	(5,356)	ORI
Valoración de inversiones en títulos de deuda negociables y mantenidas al vencimiento	390,245	389,698	(547)	(186)	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	107,506	-	(107,506)	(36,480)	Resultados
Banco y Otras entidades Financieras	153,843	154,016	173	(59)	Resultados
Provision general adicional CE 022-20	(17,428)	-	17,428	5,926	Resultados
Provisión cxc	(342)	(1,124)	(782)	-	Resultados
Bienes recibidos en pago	3,816	11,776	7,960	2,388	Resultados
Propiedad planta y equipo por derechos de uso	12,006	5,827	(6,179)	(2,101)	Resultados
Pasivos:					
Pasivo por arrendamiento	6,319	-	(6,319)	2,149	Resultados
Valoración operaciones de contado y derivados	108,020	-	(108,020)	36,672	Resultados
Beneficios a empleados	16,596	-	(16,596)	5,643	Resultados
Provisiones	2,744	1,440	(1,304)	443	Resultados
Seguro de deposito	4,159	2,480	(1,679)	571	Resultados
Subtotal impuesto diferido crédito por diferencias temporarias				9,610	
Mas:					
Impuesto diferido débito por perdidas fiscales				2,510	
Total impuesto diferido				12,120	

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

El detalle del movimiento del impuesto diferido del mes de diciembre de 2021 y diciembre 2020 es el siguiente:

	<u>31 Diciembre de 2021</u>	<u>31 Diciembre de 2020</u>
Saldo inicial	12,120	4,635
Incremento (Disminución) por diferencias temporarias-Resultado	921	11,310
Incremento (Disminución) por diferencias temporarias-ORI	12,048	(3,825)
Incremento (Disminución) por pérdidas fiscales por amortizar	(2,510)	-
Saldo final	<u>22,579</u>	<u>12,120</u>

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A., reconoce en sus estados financieros, diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, los cuales están pendientes de compensar, para lo cual, el banco tiene proyectado generar ganancias fiscales futuras que permitan recuperar estos activos.

Los impuestos diferidos para el 2021 y 2020, se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada periodo (36% para 2020, 38% para 2022 y siguientes), conforme a modificaciones en la Ley 2010 de 2019 y la Ley 2155 de 2021.

Por otra parte, los impuestos diferidos que se espera revertir para el año gravable 2021, 2022 y siguientes se han calculado a las tarifas establecidas por la Ley 2155 de 2021, la cual consideró que las entidades financieras que tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, deberán mantener la obligación de liquidar unos puntos adicionales del 3% sobre la tarifa general del impuesto sobre la renta, con lo cual la tarifa sería del 38% para los años 2022 a 2025.

21. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

El siguiente es el detalle del Patrimonio de los Accionistas al cierre de cada periodo:

	<u>31 de diciembre</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Capital social	402.640	387.640
Prima en colocación de acciones	221.682	206.682
Total Capital y prima en colocación de acciones	<u>624.322</u>	<u>594.322</u>

En Acta No.19 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21 de abril de 2021, se autorizó incrementar el capital autorizado en \$15.000.000, y en las Juntas Directivas del 22 de abril de y 6 de mayo de 2021, se autorizó el reglamento de emisión, colocación y suscripción de acciones, para colocar y emitir 150.000 acciones ordinarias y nominativas del Banco con un valor nominal de COP \$100.000 (cifra en pesos) cada una, acciones ofrecidas por valor de \$200.000 (cifra en pesos) cada una.

1. Informe Estados Financieros / Revelaciones

El 1 de junio de 2021 (fecha de la oferta de emisión), se realizó la emisión de las 150.000 acciones conforme al reglamento aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 21 de abril de 2021.

22. INGRESOS POR INTERESES

El siguiente es el detalle de los ingresos por intereses al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Intereses y descuento amortizaciones cartera de créditos	182,052	176,946
Rendimientos en operaciones repo, simultáneas, transferencia temporal de valores y otros intereses	5,405	3,780
Rendimiento en inversiones disponibles para la venta (1)	20,765	15,087
Rendimiento en inversiones al vencimiento (1)	3,707	995
	211,929	196,808

1) La variación en inversiones disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento, corresponde al incremento del portafolio por estrategia de plan de inversión en títulos de deuda emitidos por la Nación (Títulos de Tesorería-TES) aprobado por Comité de Activos y Pasivos (Assets and Liabilities Committee)-ALCO.

23. GASTOS POR INTERESES

El siguiente es el detalle de los gastos por intereses al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Intereses depósitos y exigibilidades	71,947	94,189
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones Financieras	4,466	4,809
Rendimientos en operaciones simultáneas y otros Intereses	4,016	2,488
	80,429	101,486

24. INGRESOS POR COMISIONES

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cartas de crédito	232	31
Garantías bancarias	16,289	13,860
Servicios bancarios	7,865	5,844
Estructuración crédito y línea comprometida (1)	4,698	379
Otras	3,007	2.582
Venta de chequeras	2	1
	32,093	22,697

(1) Corresponde a ingresos por comisiones en apertura de créditos.

25. GASTOS POR COMISIONES

El siguiente es el detalle de los gastos por comisiones al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Cartas de Crédito	62	3
Servicios Bancarios	4,775	2,794
Garantías Bancarias	781	441
Otras - Comisiones de Originación (1)	14,187	7,316
Otras - Diversas	6,241	3,193
	26,046	13,747

(1) Variación por incremento en créditos de consumo.

26. UTILIDAD (PERDIDA) NETA DE OPERACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de la utilidad (pérdida) neta de operaciones financieras al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad en valoración inversiones negociables	(1,449)	18,176
Utilidad en venta de inversiones negociables	27,439	14,293
Utilidad en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas	40,162	13,073
Utilidad en valoración de operaciones de contado	4,403	100
Utilidad en la valoración de derivados de negociación (1)	353,087	182,526

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

	31 de diciembre	
	2021	2020
Utilidad en venta-liquidación de derivados de negociación (1)	622,403	685,941
Pérdida en posiciones en corto de operaciones de repo abierto, simultáneas	(42,053)	(18,918)
Pérdida en venta de inversiones	(25,059)	(9,449)
Diferencia en cambio neto	33,747	24,432
Pérdida en valoración de operaciones de contado	(4,641)	(106)
Pérdida en la valoración de derivados de negociación (1)	(270,642)	(141,127)
Pérdida en venta de derivados de negociación (1)	(689,230)	(709,453)
	48.167	59.488

(1) Las variaciones corresponden a liquidación de Derivados, de acuerdo a la estrategia de la Tesorería y condiciones de mercado.

27. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

El siguiente es el detalle de los otros ingresos operacionales al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Acuerdo de Servicios-Banco Santander España	10,326	9,464
Acuerdo de Servicios-Superholding Company SL	1,955	-
Acuerdo de Servicios-Santander Caceis S.A.	157	157
Acuerdo de Servicios-Santander Banca de Inversión Colombia SAS	102	127
Acuerdo de Servicios-Santander Consumer SA Cía de Financiamiento	239	-
Acuerdo de Servicios-Superdigital Colombia SAS	586	-
Recuperaciones Riesgo Operativo	35	-
Diversos - Otros	1,565	711
	14.965	10.459

28. GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de gastos generales y de administración al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Legales	203	686
Honorarios	7,116	7,581
Impuestos y tasas	20,272	15,289
Arrendamientos	42	121
Contribuciones y afiliaciones	1,681	1,648
Seguros	9,366	9,619
Mantenimiento y reparaciones (1)	18,280	13,405
Adecuación e Instalación	-	50
Multas y Sanciones Otras Unidades Administrativas	6	96
Servicios de aseo y vigilancia	299	257
Servicios temporales	838	372
Publicidad y propaganda	544	585
Relaciones públicas	47	48
Servicios públicos	2,313	1,938
Procesamiento electrónico de datos	5,150	4,480
Gastos de viaje	127	224
Transporte	168	231
Útiles y papelería	56	33
Publicaciones y suscripciones	10	8
Donaciones	122	290
Otros	14,925	10,736
Riesgo operativo	30	-
	81,595	67,697

(1) La principal variación obedece a mantenimiento de aplicativos.

El detalle de Otros es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Servicios Corporativos		
Administración Santander Financing SAS	7,637	4,671
Selección y Outsourcing	980	619
Impuestos asumidos	2,321	1,422
Otros diversos	3,987	4,024
	14,925	10,736

29. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

La entidad otorga garantías y cartas de crédito a sus clientes en el desarrollo de sus operaciones, que pueden derivar en posibles obligaciones, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores eventuales o remotos. El otorgamiento de las garantías y carta de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

El siguiente es el detalle de las garantías, cartas de crédito y aperturas de crédito al cierre de cada periodo:

	31 de diciembre	
	2021	2020
Garantías bancarias	777,648	587,429
Cartas de crédito	652,753	495,132
Créditos aprobados no desembolsados	146,497	58,021
Aperturas de crédito	362,447	145,338
	1,939,345	1,285,920

30. PARTES RELACIONADAS

El Banco considera partes relacionadas:

- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior, pero superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva: se informan operaciones de negocio diferentes a los honorarios de Junta Directiva.
- Los Administradores: funcionarios que tienen Representación legal en el Banco.

Los accionistas que poseen más del 10% del capital social del Banco son:

- Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L.
- Santusa Holding S.L.

Aunque no se trata de operaciones con las sociedades que conforman el grupo empresarial, de acuerdo con la inscripción en el registro mercantil, las operaciones realizadas con empresas vinculadas con el Grupo Santander pero no controladas por Banco Santander de Negocios Colombia S.A. corresponden a transacciones por depósitos y exigibilidades, operaciones de contado e instrumentos derivados, cuentas por pagar, ingresos por comisiones, gastos de intereses depósitos y gastos por servicios de aplicaciones informáticas.

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Al 31 de diciembre de 2021:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	<u>Entidad</u>	<u>País</u>
Activos:			
Depósito entidades de crédito	6,298	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	88,665	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	14	Abbey National Treasury Services plc	Reino Unido
Comisiones Garantías Bancarias	28	Banco Santander Milano Branch	Italia
Comisiones Garantías Bancarias	44	Santander UK plc	Reino Unido
Comisiones Garantías Bancarias	4	Santander Bank, National Association	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	132	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	376	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	121	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	1	Banco Santander S.A. Uruguay	Uruguay
Comisiones Garantías Bancarias	104	Banco Santander S.A. Shanghai branch	China
Comisiones Garantías Bancarias	78	Santander Consumer Bank AG	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	7	Banco Santander México S.A.	México
Comisiones Garantías Bancarias	5	Banco Santander - Chile	Chile
Cuenta por cobrar - Acuerdo Servicios	2,274	Superdigital Holding Company, S.L.	España
Cuenta por cobrar - Acuerdo Servicios	674	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	63	Santander Financing SAS	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	119	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Cuentas por Cobrar - Otras	5	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Total Activos	99,012		

Pasivos:

Depósitos y Exigibilidades	7,843	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	1,300	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	48	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	12	Santander Financing SAS	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	21,303	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Depósitos y Exigibilidades	20,895	Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento	Colombia
Depósito en Garantía	27,669	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	60,825	Banco Santander S.A.	España
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	166,118	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Intereses	283	Banco Santander S.A.	España
Pasivo Deuda Subordinada	147,701	Banco Santander S.A.	España

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Pasivo Deuda Subordinada-Intereses	245	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	1,607	Santander Financing SAS	Colombia
Cuentas por pagar Proveedores	1,050	Santander Global Tech	México
Cuentas por pagar Proveedores	1,588	Santander Global Technology SL	España
Cuentas por pagar Proveedores	42	Banco Santander S.A.	España
Cuentas por pagar Proveedores	567	Banco Santander México S.A.	México
Total Pasivos	459,096		

Ingresos:

Otros Intereses	10	Banco Santander S.A.	España
Comisión emisión garantías bancarias	10	Banco Santander - Chile	Chile
Comisión emisión garantías bancarias	100	Santander Consumer Bank AG	Alemania
Comisión emisión garantías bancarias	543	Banco Santander S.A.	España
Comisión emisión garantías bancarias	2	Banco Santander Milano Branch	Italia
Comisión emisión garantías bancarias	2	Banco Santander Perú S.A.	Perú
Comisión emisión garantías bancarias	20	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisión emisión garantías bancarias	20	Santander Bank Boston	Estados Unidos
Comisión emisión garantías bancarias	8	Santander UK Plc	Inglaterra
Comisión emisión garantías bancarias	19	Santander México	México
Comisión emisión garantías bancarias	7	Banco Santander Francia	Francia
Comisión emisión garantías bancarias	232	Banco Santander Hong Kong	Hong Kong
Comisión emisión garantías bancarias	242	Santander SA Sucursal Shanghai	China
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	490,345	Banco Santander S.A.	España
Acuerdo de Servicios	157	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Acuerdo de Servicios	102	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Acuerdo de Servicios	239	Santander Consumer S.A.	Colombia
Acuerdo de Servicios	1,523	Compañía de Financiamiento Super Holding Company SL	España
Acuerdo de Servicios	586	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Arrendamientos	79	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Arrendamientos	138	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Arrendamientos	308	Santander Financing SAS	Colombia
Esquema de Representación	10,326	Banco Santander S.A.	España
Total Ingresos	505,018		

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Gastos:

Intereses Depósitos y Exigibilidades	147	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	404	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	1	Santander Financing SAS	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	1	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	5	Superdigital Colombia SAS	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	1	Santander Consumer S.A. Compañía de Financiamiento	Colombia
Intereses Depósitos y Exigibilidades	35	Banco Santander S.A.	España
Intereses Financiaciones	1,753	Banco Santander S.A.	España
Intereses-Deuda Subordinada	1,438	Banco Santander S.A.	España
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	550,279	Banco Santander S.A.	España
Comisiones por Servicios Bancarios	94	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	121	Banco Santander S.A.	España
Comisiones Garantías Bancarias	7	Banco Santander S.A. New York branch	Estados Unidos
Comisiones Garantías Bancarias	141	Banco Santander Rio	Argentina
Comisiones Garantías Bancarias	53	Banco Santander - Chile	Chile
Comisiones Garantías Bancarias	15	Banco Santander Frankfurt AM Main	Alemania
Comisiones Garantías Bancarias	165	Banco Santander México S.A.	México
Comisiones Garantías Bancarias	9	Banco Santander S.A. Uruguay	Uruguay
Comisiones Originación/Administración	29.923	Santander Financing SAS	Colombia
Otras Comisiones	682	Santander Caceis Colombia S.A.	Colombia
Honorarios Auditoria Interna	574	Banco Santander México S.A.	México
Responsabilidad Social	307	Universia Colombia S.A.S.	Colombia
Servicios Aplicaciones Corporativas	5,694	Santander Global Tech	México
Servicios Aplicaciones Corporativas	19	Santander Global Facilities	España
Servicios aplicaciones corporativas	6,850	Santander Global Technology SL	España
Servicios aplicaciones corporativas	496	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA	España
Servicios aplicaciones corporativas	31	Santander Investment Securities Inc.	Estados Unidos
Total Gastos	599.245		

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Al 31 de diciembre de 2020:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>	<u>Entidad</u>
Activos:		
Depósito entidades de crédito	6,186	Banco Santander S.A.
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	88,948	Banco Santander S.A.
Cartera de Créditos Comercial	1,105	Santander Consumer Finance SAS
Intereses Cartera Comercial	15	Santander Consumer Finance SAS
Cuenta por cobrar - Acuerdo Servicios	367	Superdigital Holding Company, S.L.
Cuenta por Cobrar - Esquema de Representación	938	Banco Santander S.A.
Cuentas por Cobrar - Otras	16	Santander Consumer Finance SAS
Cuentas por Cobrar - Otras	10	Santander Caceis Colombia S.A.
Total Activos	97,585	
Pasivos:		
Depósitos y Exigibilidades	7,567	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.
Depósitos y Exigibilidades	40	Superdigital Colombia SAS
Depósitos y Exigibilidades	413	Universia Colombia S.A.S.
Depósitos y Exigibilidades	13	Santander Consumer Finance SAS
Depósitos y Exigibilidades	23,610	Santander Caceis Colombia S.A.
Depósito en Garantía	33,879	Banco Santander S.A.
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	64,059	Banco Santander S.A.
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	207,672	Banco Santander S.A.
Cuentas por pagar Intereses	101	Banco Santander S.A.
Cuentas por pagar Proveedores	1,271	Santander Consumer Finance SAS
Cuentas por pagar Proveedores	196	Santander Caceis Colombia S.A.
Cuentas por pagar Proveedores	1,077	Santander Global Tech
Cuentas por pagar Proveedores	314	Banco Santander
Cuentas por pagar Proveedores	292	Santander Global Technology Chile Ltda
Cuentas por pagar Proveedores	1,917	Santander Global Technology SL
Cuentas por pagar Proveedores	333	Banco Santander S.A.
Cuentas por pagar Proveedores	29	Geoban
Total Pasivos	342,783	

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Ingresos:

Otros Intereses	4	Banco Santander S.A.
Comisión emisión garantías bancarias	2	Abbey National Treasury Services plc
Comisión emisión garantías bancarias	72	Banco Santander - Chile
Comisión emisión garantías bancarias	144	Banco Santander S.A.
Comisión emisión garantías bancarias	50	Banco Santander Milano Branch
Comisión emisión garantías bancarias	216	Banco Santander Frankfurt
Comisión emisión garantías bancarias	6	Santander Bank Boston
Comisión emisión garantías bancarias	2	Santander UK Plc
Comisión emisión garantías bancarias	46	Banco Santander Uruguay
Comisión emisión garantías bancarias	7	Universia Colombia S.A.S.
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	665,805	Banco Santander S.A.
Acuerdo de Servicios	157	Santander Caceis Colombia S.A. Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.
Acuerdo de Servicios	127	Colombia S.A.S.
Acuerdo de Servicios	308	Super Holding Company SL Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.
Arrendamientos	77	Colombia S.A.S.
Arrendamientos	18	Universia Colombia S.A.S.
Arrendamientos	22	Santander Caceis Colombia S.A.
Esquema de Representación	9,464	Banco Santander S.A.
Total Ingresos	676,527	

Gastos:

Intereses Depósitos y Exigibilidades	142	Santander Banca de Inversión Colombia S.A.S.
Intereses Depósitos y Exigibilidades	559	Santander Caceis Colombia S.A.
Intereses Depósitos y Exigibilidades	7	Universia Colombia S.A.S.
Intereses Depósitos y Exigibilidades	19	Banco Santander S.A.
Intereses Financiaciones	2,792	Banco Santander S.A.
Operaciones de Contado e Instrumentos Derivados	541,996	Banco Santander S.A.
Comisiones por Servicios Bancarios	45	Banco Santander S.A.
Comisiones Garantías Bancarias	82	Banco Santander S.A.
Comisiones Garantías Bancarias	3	Banco Santander Perú
Comisiones Garantías Bancarias	88	Banco Santander Rio
Comisiones Garantías Bancarias	18	Banco Santander Chile
Comisiones Origenación/Administración	17,829	Santander Consumer Finance SAS
Otras Comisiones	166	Santander Caceis Colombia S.A.

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Honorarios Auditoría Interna	434	Banco Santander México
Arrendamientos	183	Santander Caceis Colombia S.A.
Responsabilidad Social	307	Universia Colombia S.A.S.
Servicios Aplicaciones Corporativas	4,737	Santander Global Tech
Servicios Aplicaciones Corporativas	327	Aquanima
Servicios Aplicaciones Corporativas	14	Santander Global Facilities
Servicios Aplicaciones Corporativas	1,139	Santander Global Technology Chile Ltda
Servicios aplicaciones corporativas - Servicios Metodología	740	Banco Santander S.A.
Servicios aplicaciones corporativas	77	Geoban
Servicios aplicaciones corporativas	3,378	Santander Global Technology SL
Servicios aplicaciones corporativas	244	Santander Back Offices Globales Mayoristas SA
Total Gastos	575,326	

31. ADMINISTRACION Y GESTION DE RIESGOS

En materia de administración de riesgos, el Banco informa que atiende adecuadamente las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia para la administración de riesgos, sobre lo cual informamos lo siguiente:

Banco Santander de Negocios Colombia cuenta con Sistemas de Administración de Riesgos de Crédito, Operacional, de Mercado, de Liquidez y de SARLAFT, los cuales han sido diseñados e implementados atendiendo los parámetros normativos vigentes y estándares internacionales, con el fin de realizar una adecuada gestión de los mismos y ejercer un estricto control sobre las eventuales pérdidas que de estos riesgos se puedan presentar.

a. Riesgo de crédito (SARC) - El riesgo de crédito es uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos como de primer nivel y se define como el riesgo que se puede producir derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras. Toda la cartera de créditos está expuesta a este riesgo.

El sistema de administración de riesgo crédito – SARC que sigue los parámetros establecidos por la Superintendencia en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, busca a través de una metodología clara y precisa identificar, medir, controlar y prevenir la materialización del riesgo de crédito inherente al negocio permitiendo la continuidad, crecimiento y rentabilidad del mismo.

Cartera Comercial

Como parte del Grupo Santander, Banco Santander de Negocios tiene establecidas las políticas y procedimientos de identificación, análisis y aprobación, control y seguimiento y gestión recuperatoria, de acuerdo con la estrategia de negocio, la filosofía de riesgos y la tolerancia al mismo del Grupo.

El Modelo de Negocio implementado se centra en los siguientes segmentos:

- Filiales de clientes de Corporate Investment Bank SCIB del grupo Santander con presencia en Colombia.
- Filiales de empresas pertenecientes al programa International Desk, con las que el Grupo Santander tiene relación con sus matrices en las geografías que tiene operación de Banca Comercial.
- Grandes Empresas e Instituciones colombianas.
- Empresas colombianas en proceso de internacionalización o con flujos significativos de comercio exterior.

El target de clientes para la cartera corporativa y de empresas genera un perfil de garantías (SBL, colaterales, avales y garantías corporativas), conocimiento del cliente y relaciones globales que mitigan significativamente la exposición al riesgo de crédito.

El objetivo fundamental de la gestión del riesgo de crédito es servir de apoyo a la Alta Dirección en la definición de la filosofía y nivel de tolerancia al riesgo de crédito, colaborando en la gestión del negocio mediante la evaluación del riesgo de clientes y operaciones, en función del Apetito de Riesgos ADR la estrategia de negocios definida. Para ello se establecen políticas y procedimientos y se vigila su cumplimiento.

Los límites de exposición crediticia son establecidos en el Apetito de Riesgos ADR, y Plan Estratégico Comercial PEC en los que se determinan, entre otros, los siguientes parámetros:

- Límite total de riesgo crediticio de cartera.
- Límite máximo de variación de la mora de gestión.
- Rating medio.
- Volúmenes de riesgo en seguimiento especial SCAN (Santander Customer Assessment Note).
- Volúmenes de riesgo por sectores económicos, productos y segmentos.
- Concentración por exposición Máxima frente al Patrimonio Técnico.
- Concentración por Exposición Individual frente al Patrimonio Técnico.
- Exposición Máxima Sectorial.

Tanto en el Plan Estratégico Comercial PEC como en el Apetito de Riesgos ADR se integran intervinientes necesarios en la gestión de la cartera de créditos, Riesgos, Negocio, Control de Gestión, lo cual permite la planificación e integración entre las estrategias comerciales, las políticas

de crédito y verificación de la disposición de la infraestructura necesaria para la consecución de los presupuestos de cada negocio.

Gestión de riesgo de crédito - La gestión de riesgo de crédito contempla los siguientes procesos:

- **Análisis de riesgo** - consiste en estudiar y medir la capacidad de la contraparte para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco Santander. Para ello se requiere contar con información suficiente, actualizada, contrastada y fiable que permita conocer la situación real de cada cliente y las perspectivas de evolución en el corto y medio plazo. Se centra en los siguientes aspectos:
 - i) Posición del cliente en producto, demanda y mercado
 - ii) Accionistas y gerencia
 - iii) Acceso al crédito
 - iv) Generación de recursos
 - v) Rentabilidad del negocio
 - vi) Solvencia

El proceso finaliza con el establecimiento de límites de riesgo asignado a cada cliente y grupo económico que se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de riesgo deseado por la Alta Dirección, dirigido por Riesgo de Crédito y que incorpora la visión del área de negocio.

- **Seguimiento del riesgo:** El seguimiento del riesgo para la cartera comercial corresponde al área de Enterprise Risk Management.

Forma parte de la filosofía corporativa de seguimiento permanente de los riesgos de crédito para poder detectar anticipadamente las desviaciones que se pudieran llegar a producir en la evolución del riesgo, de las operaciones, de los clientes, y de su entorno, con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir dichas desviaciones.

Se concreta en una sistemática de actuación con dos ejes fundamentales:

- i) Contar en todo momento con una visión actualizada del cliente, teniendo en cuenta tanto sus circunstancias actuales como las previsibles, de cara a establecer el nivel más apropiado de seguimiento y gestión con cada cliente. Metodología de seguimiento SCAN (Santander Customer Assessment Note).
 - ii) Las revisiones periódicas de la exposición crediticia en sectores económicos con señales de evolución negativa.
- **Recuperación del riesgo** - La actividad recuperatoria es una función relevante dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Banco dado que la calidad de las carteras es fundamental para el desarrollo y crecimiento del negocio, siendo la gestión de recobro y recuperación de deuda un foco especial y continuo, para garantizar que dicha calidad se encuentra en todo momento dentro de los niveles esperados.

Este modelo es de aplicación a todos los segmentos de clientes (individuos, empresas y corporaciones). Asimismo, están gestionados bajo este modelo tanto aquellos clientes que, aun no

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

teniendo posiciones irregulares, han sido clasificados como dudosos subjetivos, como aquellos a los que la entidad estima conveniente comenzar un proceso recuperatorio de la deuda.

Medición del Riesgo de Crédito: La medición del riesgo de crédito se basa en modelos internos del grupo Santander adaptados a las exigencias regulatorias locales de los países en los que opera.

El rating crediticio de cada contraparte es la herramienta básica para el proceso de análisis, fijación de límites de riesgo y seguimiento de los mismos.

El modelo mide la calidad crediticia a partir del análisis de información cuantitativa (estados financieros y proyecciones) y cualitativa (accionistas, posición de mercado y acceso al crédito) de cada cliente y Grupo Económico.

Aunque tiene una expresión comparable y homogénea a nivel de medición de un portafolio de cartera de riesgo, cuenta con modelos especializados en función de las características de cada contraparte (empresas, corporativas globales, bancos, aseguradoras, administradoras de fondos de pensiones, fiduciarias, etc.).

El rating tiene como objetivo clasificar y gestionar la cartera de riesgo en los siguientes aspectos:

- Cuantificar la probabilidad de incumplimiento
- Determinar el consumo de capital de cada operación
- Asignar el precio adecuado en el marco de la gestión de rentabilidad ajustada por el nivel de riesgo (RORAC)
- Construir el mapa de exposición cuantificada de riesgo de crédito para la planificación comercial
- Orientar la gestión de seguimiento de riesgo de crédito

Información cuantitativa sobre exposición al riesgo - A 31 de diciembre de 2021, el total de la exposición crediticia de Banco Santander de Negocios Colombia es de \$4.700.088 millones, con la siguiente distribución:

- Cartera de Créditos \$2.605.256 millones
- Cartera Contingente \$1.939.345 millones (ver Nota 29)
- Exposición Crediticia Derivados \$ 155.487 millones

Concentraciones de Riesgo - el Apetito de Riesgos ADR establece límites de exposición que definen las políticas en materia de concentración de riesgos, adicionales a los límites individuales de crédito, basados en Patrimonio Técnico, de las normas regulatorias vigentes:

- Exposición máxima Individual – Grupo, de clientes Corporativos Empresariales e Instituciones Financieras frente al Patrimonio
- Máxima Exposición Individual – Grupo con garantías idóneas
- Exposición máxima del TOP 20.

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

- Limitación de exposición en clientes clasificados como no grado de Inversión.
- Exposición máxima por sector económico sobre el total de la cartera de riesgo

El marco de referencia e integración de estas políticas y límites es el Apetito de Riesgos (ADR) y Plan Estratégico Comercial (PEC) que aprueba el Comité Ejecutivo de Riesgos y la Junta Directiva anualmente en el marco de la Planificación Estratégica que desarrolla la entidad bajo los lineamientos corporativos del Grupo Santander.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características - el Banco contempla, en cada cliente y Grupo Económico el conjunto de exposición por las distintas tipologías de riesgo (préstamos, emisión de garantías, riesgo equivalente de crédito por operaciones de derivados).

Criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio - el Banco sigue los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia para medir el riesgo crediticio y realizar la clasificación de la cartera de créditos, el cálculo de pérdida esperada y provisiones:

- La gestión de seguimiento y calificación de cartera es administrada por el área de Enterprise Risk Management para la cartera comercial, elaborando los cálculos y reportes requeridos.
- La calificación de la cartera se realiza mensualmente en el Comité de Calificación de Cartera que se ajusta a las normas vigentes para cartera comercial y a las políticas corporativas internas.
- La calificación de los deudores se revisa:
 - i) Mensualmente en función de su comportamiento de pago en el Banco y en el sistema en aquellos deudores en situación de seguimiento.
 - ii) Periódicamente, al menos una vez al año, en función de los tiempos señalados para cada deudor de revisión de su calificación crediticia global (rating) que incluye el análisis cuantitativo y cualitativo de la situación del cliente.
 - iii) Cuando se presenten señales de alerta o cambios en el estatus de seguimiento de riesgo.
 - iv) Con ocasión de revisiones sectoriales de riesgo.
 - v) Trimestralmente, como mínimo, se hará una revisión integral de la situación de los deudores calificados como dudosos.
 - vi) El 100% de la cartera debe ser revisada de forma integral durante el año.

Políticas y criterios definidos en materia de garantías - el Banco no toma riesgos exclusivamente por el valor de las garantías. La concesión de un riesgo debe sustentarse en un análisis de viabilidad de la operación, su adecuado planteamiento y estructura en cuanto a necesidades del cliente, plazo y capacidad de pago.

La admisibilidad e idoneidad de las garantías se rigen bajo las normas establecida en el Decreto 2555 de 2010 y por lo establecido en la Circular Básica Financiera y Contable (CE 100/95) de la Superintendencia Financiera, en cuanto a límites individuales de crédito.

Como política general el Banco exige garantías para clientes con bajo rating y operaciones a largo plazo. Las excepciones serán debidamente evaluadas por el comité respectivo.

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

Para la aceptación de garantías la entidad ha establecido los siguientes criterios internos de aceptación, adicionales a los normativos:

- Garantías SBLC, emitidas por bancos con la calificación mínima exigida y aprobación interna de límite de riesgo en el Grupo.
- Se exige un margen de cobertura al inicio mínimo del 10 % adicional a la exposición de partida para las garantías emitidas en moneda distinta al COP, siempre que cuenten con cláusula de ajuste de valor de la garantía por variación de tasa de cambio; el Comité de Riesgo correspondiente determina el nivel de cobertura para SBLC.
- Garantías Corporativas. Su aceptación queda sujeta al análisis de la calidad crediticia del emisor, con rating mínimo requerido según políticas corporativas.

Otras garantías reales (hipoteca, prenda de acciones, cesión de derechos de crédito). En función de la calidad del activo y liquidez según juicio experto, con márgenes de garantía y llamadas a reposición de margen en caso de pérdida de valor, siguiendo los procesos de legalización y aseguramiento del bien.

Durante el año 2021 Banco Santander de Negocios Colombia, dada la situación excepcional fruto de la pandemia ha ajustado su apetito de riesgo en base a una clasificación de sectores económicos por su grado de afectación combinado con el rating o calificación individual de cada deudor.

El Banco ha adoptado todas las medidas incluidas en las circulares externas 007, 014 y 022 de la SFC:

- a) Se ha realizado la clasificación de deudores en los 3 grupos definidos según su afectación a la pandemia y capacidad de pago basada en parámetros objetivos.
- b) Ha gestionado el Programa de Acompañamiento al Deudor (PAD), estableciendo el *governance* adecuado con participación de todas las áreas de Gestión del Riesgo y el programa de seguimiento del mismo.
- c) No se han realizado reversión de provisiones y se ha actualizado la calificación de la cartera en noviembre de 2020.
- d) Se han construido escenarios para determinar la necesidad de generar una provisión general adicional por el potencial deterioro de la cartera fruto de la pandemia y el uso del componente contracíclico de las provisiones individuales

Cartera de Consumo:

Son aquellas operaciones de crédito que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes y/o servicios de consumo o para el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales.

En la originación de créditos para financiación de Vehículos interviene la entidad Premier Credit SAS, compañía vinculada al Grupo Santander, operador especializado en la originación y administración del portafolio de consumo en especial la adquisición de automóviles y de consumo dirigido

El Banco Santander ha definido políticas de admisión para la gestión de Riesgo de Crédito acordes al producto a financiar, las condiciones de mercado y las expectativas de crecimiento

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Como mercado objetivo ha definido atender un segmento de clientes con niveles de riesgos medios y bajo: Clientes de marcas automotrices de gama media, media alta y alta. Además, fue aprobada la comercialización de producto de Libre Destino (Consumo dirigido) inicialmente para atender operaciones bajo convenios.

El modelo de admisión está basado en modelos de scoring genéricos suministrados por Experian y Transunion los cuales son utilizados por el mercado financiero colombiano. Así mismo los criterios definidos para medir el riesgo crediticio siguen los instructivos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia incorporados en la Circular Externa 047 de 2016

El marco de referencia e integración de políticas y procedimientos es el Plan Estratégico Comercial (PEC) que aprueba la Junta Directiva anualmente en el marco de la Planificación Estratégica que desarrolla la entidad bajo los lineamientos corporativos del Grupo Santander. El Plan Estratégico Comercial PEC de Consumo se establecen parámetros tales como: sector de Vehículos, tasas, políticas generales de crédito, planes, criterios de admisión, volumetría de exposición de riesgo, variación de cartera en mora, entre otros.

Los principios y reglas básicas para la administración del riesgo de crédito se encuentran consignadas en el Manual de Sistema de Administración de Riesgo Crediticio. El SARC cuenta con los siguientes componentes básicos: Políticas y procesos de Administración de Riesgo de Crédito, Modelos internos o de referencia para la estimación y cuantificación de las pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno.

En relación con las actividades de seguimiento y control de la cartera, se elaboran informes de seguimiento de cartera y proceso, se cuantifica la calidad de la cartera y se aplican metodologías como el proceso de calificación de cartera y el seguimiento al Plan Estratégico Comercial (PEC).

Durante el último año, se avanzó en monitorear los evolutivos de los nuevos planes y políticas incorporados desde 2018, y se desarrolló nuevos productos de consumo dirigido, así como las políticas que soportará la relación con los aliados estratégicos, se mantuvo un especial foco en el seguimiento de alertas tempranas de la cartera de consumo de vehículos, y se incorporó procesos automáticos en los procesos atendiendo las recomendaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De forma mensual el banco realizó la medición de riesgo de crédito a través del modelo de referencia de consumo, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II Anexo 5 – referente a la Gestión Relativa de Riesgo de Crédito.

Exposición Riesgo de Crédito - La colocación a través del Banco Santander inició en el mes de septiembre de 2016.

A cierre de diciembre de 2021 la cartera de créditos por concepto de capital asciende a \$658.268 millones, cartera que se concentra principalmente en el segmento de vehículos cuyo valor por saldo de capital ascendió a \$643.612 millones con una participación del 97,8% del total de la cartera de consumo. La provisión acumulada total durante el 2021 se sitúa en \$22.535 millones equivalente a una cobertura del 3,4%

	2021	2020
• Cartera de Créditos	\$658.268	\$429.316
• Provisión Individual	22.535	13.627

Evaluación, calificación y provisiones por riesgo de crédito cartera Consumo - el Banco Santander aplica la normativa establecida en el Capítulo II – Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito,

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar el riesgo de crédito.

Durante el año 2021 Banco Santander de Negocios Colombia, dada la situación excepcional fruto de la pandemia ha adoptado todas las medidas incluidas en las circulares externas 007, 014 y 022 de la SFC:

- a) Se ha realizado la clasificación de deudores en los 3 grupos definidos según su afectación a la pandemia y capacidad de pago basada en parámetros objetivos.
- b) Ha gestionado el Programa de Acompañamiento al Deudor (PAD), estableciendo el governance adecuado con participación de todas las áreas de Gestión del Riesgo y el programa de seguimiento del mismo.
- c) No se han realizado reversión de provisiones y se ha actualizado la calificación de la cartera en noviembre de 2021.
- d) Se han construido escenarios para determinar la necesidad de generar una provisión general adicional por el potencial deterioro de la cartera fruto de la pandemia y el uso del componente contracíclico de las provisiones individuales

El Banco califica y provisiona mensualmente la cartera de crédito de la siguiente manera:

a. Provisión Individual

Son las provisiones que reflejan el riesgo de crédito de los deudores, se determinan por medio del Modelo de Referencia siguiendo las instrucciones impartidas en los anexos 3 y 5 del Capítulo II-Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito.

La provisión individual bajo modelo de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma.

- Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.
- Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular este componente con base en la información disponible que refleje esos cambios.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

Las entidades deberán calcular el CIP y el CIC separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera y leasing.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores que se señalan a continuación: Variación Trimestral Real Deflactada, Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones, Acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos y leasing como porcentaje

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado, Tasa de crecimiento anual real (Deflactada) de la cartera bruta.

Adicionalmente establece la metodología de cálculo en las fases acumulativa y desacumulativa. Actualmente el Banco utiliza la metodología en Fase Acumulativa.

La estimación de la pérdida esperada o provisión individual bajo los modelos de referencia, se determina la siguiente fórmula:

Comercial:

PERDIDA ESPERADA= probabilidad de Incumplimiento x Exposición del Activo en el momento del Incumplimiento x Pérdida Dado el Incumplimiento.

En lo que corresponde a la Cartera Comercial, se realiza una clasificación por Tamaño de empresa y Nivel de activos así: i) Grandes Empresas: Más de 15.000 SMMLV, ii) Medianas Empresas: Entre 5.000 y 15.000 SMMLV, iii) Pequeñas Empresas: Menos de 5.000 SMMLV, iv) Personas naturales: Se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

La calificación es asignada teniendo en cuenta su altura de mora así: i) Categoría AA para operaciones con mora entre 0 y 29 días, ii) Categoría A para operaciones con mora entre 30 y 59 días, Categoría BB para operaciones con mora entre 60 y 89 días, Categoría B para operaciones con mora entre 90 y 119 días, Categoría CC para operaciones con mora entre 120 y 149 días, Categoría Incumplimiento para operaciones con mora mayor o igual a 150 días, Posteriormente, se asigna la Probabilidad de Incumplimiento según lo definido en las matrices A y B del anexo 3 del Capítulo II-Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito.

Se asigna la PDI (pérdida dado el incumplimiento) por tipo de garantía clasificada como: Garantías Idóneas, Garantía No Idónea y Sin Garantía, según lo indicado en el anexo 3 del Capítulo II-Reglas Relativas a la Gestión de Riesgo de Crédito, asignando los porcentajes y días después de incumplimiento según sea el caso.

El Banco ha desarrollado las políticas y procedimientos que le permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar pérdidas. Estas políticas deben ser revisadas y clasificadas con base en la historia de recuperaciones y las variables críticas que determinan la minimización de pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas será almacenada como insumo para desarrollar a futuro la construcción del modelo de estimación de pérdidas a través de un modelo propio. El Banco registra un ICV (Indicador de Cartera Vencida) de 0,66% para el total de cartera Comercial.

Consumo:

PERDIDA ESPERADA= probabilidad de Incumplimiento x Exposición del Activo en el momento del Incumplimiento x Pérdida Dado el Incumplimiento x Ajuste por plazo.

En lo que corresponde a la Cartera de Consumo se realizan las siguientes clasificaciones y se toman en cuenta las siguientes variables.

- General Automóviles: Créditos otorgados para la adquisición de automóviles.
- General Otros: Créditos otorgados para la adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles, en este segmento no se incluyen tarjetas de crédito.

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

Se realiza la calificación de la cartera de consumo por categoría de riesgo de crédito, los cuales varían de acuerdo con los segmentos anteriormente descritos y están determinados por una variable “Z”, que se obtiene de conjugar diferentes variables asignando un puntaje que se asocia a la calificación por categoría de riesgo (AA, A, BB, B, C e Incumplimiento). Posteriormente, se asigna la Probabilidad de Incumplimiento, el Banco utiliza la Matriz A.

Se asigna la PDI (pérdida dado el incumplimiento) por tipo de garantía clasificada como Otras Garantías Idóneas para el caso de obligaciones de cartera de vehículo con una PDI del 50%, y Sin Garantía para las obligaciones que se respaldan a sola firma PDI del 75%.

Mediante la Circular Externa 047 de 2016 emitida por la Superfinanciera de Colombia, se estableció modificar el numeral 5 del Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, correspondiente al cálculo de pérdida esperada para plazo remanente en el modelo de referencia de consumo. Las provisiones adicionales derivadas por el cálculo de ajuste de plazo se aplicaron a aquellos créditos que a partir del 1 de diciembre de 2016 fueron originados, desembolsados o reestructurados, las provisiones adicionales generadas por la implementación del ajuste fueron aplicadas y contabilizadas a partir del cierre de diciembre de 2016. Finalmente, el plazo remanente corresponde al número de meses faltantes al plazo pactado del crédito a la fecha del cálculo de la pérdida esperada.

Garantías - las garantías contribuyen a minimizar los riesgos de recuperación inherentes a la colocación de recursos, la relación de garantías admisibles para el Banco quedan explícitas en el Manual General de Políticas y en la aprobación de crédito.

Admisión de la Garantía - Las garantías se clasifican en Admisibles y No-Admisibles. El Decreto 2555/10 que derogó el Decreto 2360/93, establece que una garantía es Admisible si reúne las siguientes condiciones:

- El valor por la cual se constituye está establecido con base en criterios técnicos y objetivos y es suficiente para cubrir el monto de la obligación.
- La garantía o seguridad que ofrece un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar al acreedor una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Por lo anterior, toda garantía que no cumpla con las condiciones anteriormente descritas se considera como No Admisible.

Garantía Admisible - para la cartera de vehículos se considerará como garantía admisible el contrato de prenda con tenencia sobre el bien (vehículo) financiado por Banco Santander.

Garantía Idónea - a través de la Circular Externa 052 de 2004 la Superfinanciera de Colombia estableció los principios y criterios generales que deben adoptar las entidades vigiladas para mantener adecuadamente evaluados los riesgos crediticios, modificó el concepto de garantía admisible por el de Garantía idónea, y aclaró algunos aspectos sobre las garantías.

La idoneidad o admisibilidad de una garantía tiene efectos fundamentales en dos aspectos: 1. Provisiones, y 2. Ampliación de cupos individuales de crédito.

De igual manera establece, “las garantías que respaldan una operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago. En este sentido, son fundamentales para determinar el nivel de provisiones, pero no se deben tener en cuenta para efectos de calificar los créditos”.

1. Informe Estados Financieros / Revelaciones

Gestión de recuperación de la cartera - las actividades de recuperación de cartera se realizará en todas las etapas de la gestión de cobranza, bajo los parámetros definidos en el manual de política general, siguiendo un modelo riguroso y sistemático de la gestión y bajo los lineamientos establecidos para tal efecto por el Banco Santander en la administración, el seguimiento y el control de la cartera.

- La gestión es realizada por Premier Credit S.A.S. como firma encargada de hacer la labor de recuperación, en todos los casos se realizará la gestión a nombre del Banco.

El Banco ha desarrollado las políticas y procedimientos que le permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar pérdidas. Estas políticas deben ser revisadas y clasificadas con base en la historia de recuperaciones y las variables críticas que determinan la minimización de pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas será almacenada como insumo para desarrollar a futuro la construcción del modelo de estimación de pérdidas a través de un modelo propio. El Banco registra un ICV (Indicador de Cartera Vencida) de 1.63% para el total de cartera de consumo.

b. Riesgo de liquidez - El riesgo de liquidez es el que surge, bien sea por diferencia que en términos de monto o plazo tengan los flujos activos y pasivos y el costo en que se incurre al ajustarlos para atender las obligaciones o eliminar ineficiencias; conocido como riesgo de liquidez estructural de balance o el que surge al querer deshacer una posición a tiempo, impactando el precio de la misma. Este último se conoce como riesgo de liquidez de mercado.

Exposición al riesgo - La exposición al riesgo de liquidez está asociada a dos tipos de riesgos:

- Riesgo de liquidez de mercado: se refiere al impacto que en precio puedan tener los activos que se poseen al momento de liquidarlos en el mercado y,
- Riesgo de desfase de flujos activos y pasivos: se refiere a la dificultad para cumplir las obligaciones contraídas por no tener oportunamente los recursos adecuados, especialmente aquellos pasivos sin vencimiento contractual. También considera el impacto que en resultados puedan tener recursos ociosos.

Gestión del riesgo - La gestión del riesgo de liquidez en el banco busca garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de los requerimientos de liquidez del negocio, sin incurrir en sobrecostos al momento de liquidar posiciones y preservando la autonomía del Banco al afrontar situaciones adversas bien sea del sistema o bien sea propia del Banco.

Para conseguir lo anterior, el Banco cuenta con políticas de fondeo, políticas de productos y subyacentes habilitados para operar, planes de contingencia ante situaciones de crisis de liquidez propia y sistémicas, simulación de situaciones de tensión de liquidez propias y del sistema.

El modelo de gestión del riesgo de liquidez del Banco integra el modelo del supervisor local, el modelo corporativo del Banco y elementos propios desarrollados específicamente por la administración local. En términos generales este modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

Para gestionar el riesgo estructural de liquidez, el Banco Santander de Negocios Colombia tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL) que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, según lo establece el capítulo VI, reglas

1. Informe Estados Financieros / Revelaciones

relativas al sistema de administración del riesgo de liquidez, de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de Tesorería.

El modelo estándar del supervisor utiliza como principales métricas de liquidez el Indicador de Riesgo de Liquidez en monto (IRL) para el horizonte de siete (7) y treinta (30) días, y el Coeficiente Financiación Estable Neto (CFEN).

El IRL establece que la diferencia entre los flujos futuros activos (entradas de liquidez) menos los flujos pasivos (salidas de liquidez) frente al fondo de activos líquidos debe ser superior a cero (0) y 100 (expresado en veces para el caso del IRL razón), la métrica de CFEN mide la proporción de recursos de fondeo frente a la colocación de estos recursos en ambos casos ponderados por haircuts de acuerdo con su calidad o liquidez, esta proporción deberá ser mayor a 100%..

Adicional al modelo estándar señalado, el Banco utiliza el modelo corporativo del Grupo, cuya métrica principal es el LCR (Liquidity Coverage Ratio), el cual establece un concepto similar al IRL de comparativo de necesidad de liquidez frente activo líquido bajo los estándares de Basilea y corporativos, este indicador se verifica a un horizonte de liquidez de 30 días. Al cierre de diciembre de 2021, el LCR registro un valor de 216.48% siendo índice equivalente y comparativo al IRL razón del modelo local el cual se ubicó en 238.1% ambos indicadores refuerzan la calidad del activo y la estabilidad de liquidez en el corto plazo al mantener una amplitud frente al mínimo permitido por supervisión 100% y sobre métrica de límite de gestión interna 120%.

Adicionalmente, el Banco efectúa seguimiento diario sobre la evolución de los principales rubros de colocación y captación, un control quincenal y mensual sobre los indicadores y métricas de riesgos de liquidez, así como análisis de horizontes de estrés de liquidez y desempeño de modelos de riesgos de liquidez medido por el backtesting.

Entre las principales métricas de control y gestión del riesgo de liquidez aplicados durante el 2021 se destacan:

- IRL (Indicador de Riesgos de Liquidez).
- Coeficiente de Financiación Estable Neto (CFEN).
- Liquidity Coverage Ratio (LCR)
- Margin Interest Netting (NIM)
- Market Value Equity (MVE)
- Horizontes de Estrés de Liquidez escenarios crisis local, global e idiosincrático
- Horizonte de liquidez mayorista a 90 días
- Niveles de concentración fondeo Top1 y Top5
- Seguimiento a indicadores alerta temprana (EWIs)

Adicionalmente, el banco cuenta con en el APS (documento de Aprobación de Productos y Subyacentes), mediante la aprobación para operar únicamente en productos y subyacentes negociados en mercados líquidos y profundos, tanto para el banking book como el trading book. Complementado a lo anterior el banco tiene establecido un plan de contingencia de liquidez el cual hace parte fundamental del SARL aprobado.

Durante el 2021 el proceso de crecimiento del balance en la vía del activo se acompañó del crecimiento del pasivo, con una estrategia basada en la captación de pasivo principalmente institucional, consecuentemente el crecimiento se acompaña con una vigilancia permanente de los indicadores de liquidez, garantizando niveles adecuados y prudentes de control del riesgo.

Cambios en los métodos utilizados para medir el riesgo - los métodos establecidos no han sufrido cambios, salvo la ampliación y mejora de las herramientas diseñadas para el seguimiento y administración del riesgo de liquidez, buscado mayores eficiencias y optimización de procesos.

1. Informe Estados Financieros / Revelaciones

Información cuantitativa sobre exposición al riesgo - Durante el año 2021, no se presentaron cambios sustantivos en productos y subyacentes aprobados para el año inmediatamente anterior, tanto para la cartera de tesorería como para el libro bancario. Resumiendo, se trata de los productos elementales de captación y de cartera para el Banco, posiciones en TES y en divisas (principalmente USD y EUR), derivados de FX y IRS en moneda local y USD, así como operaciones de mercado monetario (repos y simultáneas) con subyacente TES.

Para riesgo de descalce, durante toda la operación del Banco en el año 2021 la medición del GAP (Gestión de Activos y Pasivos) de liquidez presentó un resultado acumulado positivo hasta 90 días a corte de cada mes.

Respecto del IRL monto y razón, se ha mantenido niveles medios a los \$802.792 millones para el índice de monto a 7 días y 548.5 para el índice de razón y niveles medios a los \$549.635 Millones para el índice de monto a 30 días y 229.04 para el índice de razón..

Durante el año 2021 el Banco mantuvo recursos suficientes para su operación, al cumplir con indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) positivos y un indicador de razón superior a 100 tanto para los índices a 7 y 30 días, los cuales se resumen a continuación:

	<u>Promedio</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Cierre Año</u>
IRL 7 días	802,792	465,509	1,346,080	1,346,080
IRL 30 días	549,635	240,618	897,016	897,016
IRL (Razón)	<u>Promedio</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Cierre Año</u>
IRL 7 días	5.5x	2.1x	10.1x	7.7x
IRL 30 días	2.3x	1.3x	3.4x	2.4x

x = veces

El siguiente es el resumen al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del análisis de la liquidez del Banco de acuerdo con lo establecido para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia:

GAP de Liquidez - A 31 de diciembre de 2021

Fondo de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario

	1,546,545				
		Banda 1 a 7 Días	Banda 1 a 15 Días	Banda 1 a 30 Días	Banda 1 a 90 Días
		455,793	642,815	981,601	1,886,169
Total posiciones activas y contingencias deudoras		428,164	534,683	645,442	1,321,291
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras		227,757	488,050	976,101	2,888,599
Flujo neto estimado de rubros no sujetos a vencimientos contractuales		200,465	380,671	649,529	2,344,646

1. Informe Estados Financieros / Revelaciones

Total requerimiento de liquidez neto estimado modificado				
	1,346,080	1,165,874	897,016	-798,100
Indicador de riesgo de liquidez (IRLm)	7.7	4,0	2,38	0,66
Razón indicador de riesgo de liquidez (IRLr)				

GAP de Liquidez - A 31 de diciembre de 2020

Fondo de activos líquidos ajustados por liquidez de mercado y riesgo cambiario	1,029,565				
		Banda 1 a 7 Días	Banda 1 a 15 Días	Banda 1 a 30 Días	Banda 1 a 90 Días
Total posiciones activas y contingencias deudoras		404,292	639,286	895,389	1,572,030
Total pasivo, patrimonio y contingencias acreedoras		408,190	525,808	669,336	1,063,401
Flujo neto estimado de rubros no sujetos a vencimientos contractuales		144.641	309,945	619,890	1,707,612
Total requerimiento de liquidez neto estimado modificado		148.826	219,556	399,447	1,209,923
Indicador de riesgo de liquidez (IRLm)		880.739	810,009	630,117	-180,357
Razón indicador de riesgo de liquidez (IRLr)		6.9	4,6	2,57	0,85

Al 31 de diciembre de 2021 el Banco ha realizado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Pasivos financieros						
Depósitos de clientes	2,851,043	66,455	264,185	594,784	270,226	4,046,693
Obligaciones financieras a largo plazo	-	33,641	80,608	6,370	45,500	166,118
Total pasivos financieros	2,851,043	100,096	344,792	601,154	315,726	4,212,811

1. Informe Estados Financieros / Revelaciones

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco ha realizado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados mostrando los siguientes vencimientos contractuales remanentes:

Descripción	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Total
Pasivos financieros						
Depósitos de clientes	1,431,398	139,847	212,602	688,599	165,413	2,637,860
Obligaciones financieras a largo plazo	-	95,021	24,371	68,105	20,176	207,672
Total pasivos financieros	1,431,398	234,868	236,973	756,704	185,589	2,845,532

Concentraciones de riesgo - se monitorea diariamente el riesgo de concentración a través de los cinco principales cuentahabientes tanto para cuenta corriente como cuenta de ahorros, y su participación en el total. La operación del banco aun esta en una fase joven de evolución y crecimiento del balance, con lo cual la concentración es uno de los principales riesgos inherentes al crecimiento. En este sentido, el monitoreo sobre el mismo ha sido uno de los ejes focales de atención y los principales esfuerzos se concentran en diversificar el fondeo.

En promedio, durante el 2021 la relación del fondeo entre recursos vista y plazo presenta una relación anual aproximada del 59%-41% respectivamente, frente un 61%-39% promedio del 2020.

Respecto de la concentración de pasivos, se hace especial énfasis en la concentración de pasivos vista de manera individual y por diferentes tipologías de clientes, diariamente, la administración y alta gerencia recibe un informe con los cinco principales cuentahabientes, tanto para ahorros como para cuenta corriente.

Adicionalmente el banco cuenta con un portafolio clasificado como disponibles para la venta, constituido con el capital del Banco y que por política tiene el brindar liquidez inmediata al usarse exclusivamente para acceder en condiciones de mercado, a recursos líquidos vía simultáneas o vía repos con el banco central, considerando la alta liquidez de este portafolio al está concentrado en deuda soberana de Colombia.

Este portafolio y su exposición al riesgo asociado con instrumentos es denominado como portafolio ALCO al corte del 2021 tenía un valor de mercado por \$625.723 millones, adicionalmente las cartera forzosas al corte del 2021 presentan los siguientes saldos de inversión en cartera por TDA's \$79.854 millones y títulos de solidaridad por valor de \$45.212 millones.

c. Riesgo de mercado - El Banco cuenta con un marco corporativo de gestión de riesgos de mercado que tiene por objeto regular las normas básicas para la gestión de los Riesgos de Mercado y Liquidez, creando un marco de actuación común que sirve de referencia y estándar mínimo, al tiempo que consolida los principios básicos de gestión probados como efectivos en este tipo de actividad.

1. Informe Estados Financieros / Revelaciones

Este marco se complementa con los lineamientos regulatorios locales estipulados en el Capítulo XXI de la circular básica contable y financiera 100 de 1995, que requiere la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) a través de la definición de un marco de control para identificar, medir, controlar y monitorear, entre otros, la exposición al riesgo de mercado inherente a sus actividades en los mercados financieros.

El riesgo de mercado es aquel en el que se incurre por el efecto que en las posiciones activas y pasivas del banco, tiene el cambio en los factores de riesgo (el tipo de cambio, tipo de interés y precio de valores).

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- Negociación - Bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija y divisa principalmente, para obtener beneficios en el corto plazo, derivados del cambio en el precio de los mismos. Se conoce como la actividad del libro de tesorería.
- Gestión de balance - Comprende el resto de actividades y se denomina la actividad del libro bancario. Las principales actividades que le competen son la actividad de cartera de crédito, la actividad de captación de recursos y la actividad de portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO) y de inversión forzosa.

Descripción de la exposición al riesgo –

- Riesgo de tasa de cambio - La exposición a este riesgo se gestiona en dos sentidos: riesgo de precio spot y riesgo de precio a plazo.
- Riesgo de tasa de interés - La exposición al riesgo de tasa de interés se gestiona en dos sentidos:
 - a) Riesgo de tasa de interés para el libro de tesorería, que puede generar pérdidas en los instrumentos de cartera de negociación por aumento o caída de las tasas y,
 - b) Riesgo estructural de tasa de interés para libro bancario, que puede generar impactos en el margen por efectos en el diferencial entre tasas pasivas que se pagan a los clientes y tasas activas que se cobran a los clientes.
- Riesgo de precio de patrimonio - Esta exposición se da por la posibilidad de pérdida de valor patrimonial del Banco por efectos diversos en el valor presente de los flujos pasivos y activos del Banco.
- Riesgo de pagos anticipados - Efecto negativo en el margen financiero a un año por incremento en tasas de interés que afectan diferente reprecio de pasivos y de activos según fecha de vencimiento y/o reprecio.

Gestión del riesgo - La gestión del Riesgo de Mercado en el Banco se sustenta en cinco pilares básicos.

- i) Medición, análisis y control de los Riesgos de Mercado y Liquidez
- ii) Cálculo, análisis, explicación y conciliación de Resultados (P&L Económico)
- iii) Definición, captura, validación y distribución de los datos de mercado

1. Informe Estados Financieros / *Revelaciones*

iv) Admisión de límites, productos y subyacentes

v) Consolidación de la Información

- Tasa de cambio -El objetivo principal de la gestión de este riesgo es el de gestionar la volatilidad del mercado, mantener la posibilidad de ofertar divisas en compra o en venta a los clientes, así como ofertar coberturas de cambio para clientes.

Este riesgo es gestionado exclusivamente por la Tesorería, área que tiene los sistemas de información y acceso directo a los mercados, operando en monedas y productos líquidos y con mercados profundos, dentro de los límites internos y de posición propia definidos. La exposición cambiaria se realiza dentro de los límites regulatorios y, por políticas internas las autorizaciones de exposición tienen límites por moneda y agregadas.

En general el modelo de gestión parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios, indicadores y cálculos estadísticos predictivos de máxima pérdida probable y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.

- Tasa de interés - Su objetivo es la medición oportuna del riesgo y monitoreo periódico (diario y mensual) para verificar que el mismo se adecúa al apetito de riesgo de la administración. Para los dos casos, riesgo libro de tesorería y riesgo estructural, cada modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.
- Precio de patrimonio - El objetivo principal es obtener efectos negativos en valor patrimonial iguales o inferiores al límite definido de MVE. Medición mensual a través del GAP de interés. El modelo parte de la identificación del riesgo a partir de los factores que le son aplicables, la medición del riesgo a través de ratios e indicadores, el cálculo de los mismos y su contraste contra el apetito de riesgo definido, la divulgación oportuna de los consumos y el establecimiento de controles y protocolos de gestión para situaciones críticas.
- Pagos anticipados - Efectos negativos en margen financiero a un año iguales o inferiores al límite definido de NIM. Medición mensual a través del GAP de interés.

Métodos utilizados para medir el riesgo - El Banco Santander de Negocios Colombia, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado a través del modelo del supervisor local, cuyo ámbito comprende las actividades de negociación y las de los portafolios de gestión de posiciones de balance (ALCO). Adicionalmente, a través del modelo corporativo del Grupo Santander, efectúa mediciones diarias del riesgo de mercado de las actividades de negociación y mensualmente de las actividades de balance.

Mientras el modelo estándar del supervisor arroja una única métrica para dimensionar el riesgo de mercado, que es denominada VeR (valor en riesgo) y que es utilizada para el cálculo del margen de solvencia del banco; el modelo corporativo se apoya en métricas adicionales que ayudan a explicar mejor los riesgos adoptados.

Si bien la actividad de negociación del banco está orientada a clientes, en el modelo corporativo se emplea el Valor en Riesgo (VaRD), el cual determina la máxima pérdida potencial en el valor de mercado que, en condiciones normales, puede generar una determinada posición o cartera para un

1. Informe Estados Financieros / Revelaciones

determinado grado de certeza estadística (nivel de confianza) y un horizonte temporal definido. Esta técnica permite ver que cuanto más/menos variable o volátil es el comportamiento de los factores de mercado.

A la vez se están utilizando otras medidas que permiten tener un mayor control de los riesgos. Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados.

Como medidas complementarias se llevan a cabo pruebas de contraste a posteriori o backtesting que constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del valor en riesgo (VaR) y los resultados diarios limpios (es decir, el resultado de las carteras de cierre del día anterior valoradas a los precios del día siguiente), lo cual permite verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados.

La actividad de la Tesorería del Banco Santander de Negocios Colombia está encaminada a atender las necesidades de los clientes en productos de tesorería, especialmente coberturas de riesgos de tipo de interés y tipo de cambio. También atiende las necesidades de operaciones en moneda extranjera en el mercado spot.

La actividad de posición propia es mínima y se limita a toma de posiciones de trading pero en volúmenes muy pequeños, ya que el objetivo principal es la atención a las operaciones con clientes. Adicionalmente, la Tesorería ejecuta las instrucciones del Comité ALCO respecto de la inversión y/o desinversión del portafolio ALCO. Este portafolio está constituido por títulos de deuda pública interna TES, comprados con los recursos provenientes del capital y constituye una reserva de liquidez y protección para los riesgos estructurales de tipo de interés.

La exposición a riesgos de mercado y liquidez es monitoreada permanentemente por el departamento de Riesgos de Mercado, a través de los límites de exposición aprobados por la alta dirección, los cuales corresponden con el apetito de riesgo de la administración.

Información cuantitativa - La exposición total de la actividad de Tesorería es medida a través de VaR corporativo, el cual considera exclusivamente la exposición de la actividad de trading, estimando la máxima pérdida probable a un nivel de confianza estadístico de 99%, en un horizonte de tiempo de un día.

Para el último día de mercado del año 2021, es decir, el 31 de diciembre, el VaR por modelo corporativo fue USD138,313 considerando como límite del VaR del modelo interno está definido en USD1.400.000, lo cual representa un consumo del 9.9% del límite. El VaR promedio fue de USD132.970, el mínimo fue de USD31.495 y el máximo fue de USD932.355 registrado el día 16 de febrero. Durante el año no se presentaron excesos del VAR.

De acuerdo con el modelo estándar regulatorio, el valor en riesgo de mercado (VeR) al 31 de diciembre de 2021 fue de \$37.007 millones. Mientras que durante el 2021 el Valor en riesgo (VeR) registro un promedio de \$32.229 millones, un mínimo de \$13.098 millones y un máximo de 44.706 millones.

Valor en riesgo (VeR) valores máximos, mínimos y promedio para cada día de cierre de mes del año 2019: El VeR mínimo registrado para los días de fin de mes se presentó en el mes de enero, siendo de \$20.322 millones. El máximo se registró al cierre de octubre, siendo de \$38.380 millones. El VeR promedio mensual fue de \$28.830 millones.

Riesgo de tasa de cambio - Sustancialmente todos los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle en

1. Informe Estados Financieros / Revelaciones

pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Cuenta	2021	
	Dólares Americanos	Millones de pesos
Activos en moneda extranjera:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	106,122,909	422,492
Operaciones de contado	11,996,478	47,760
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	82,355,507	327,870
Cuentas por cobrar	2,039,033	8,118
Total activos en moneda extranjera	202,513,927	806,240
Pasivos en moneda extranjera:		
Bancos y corresponsales	0	0
Depósitos Especiales	6,950,000	27,669
Operaciones de contado	0	0
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	78,958,631	314,347
Cuentas por pagar	1,680,163	6,689
Total pasivos en moneda extranjera	87,588,794	348,705
Posición neta activa en moneda extranjera	114,925,133	457,535

Cuenta	2020	
	Dólares Americanos	Millones de pesos
Activos en moneda extranjera:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	18,378,576	63,084
Operaciones de contado	12,104,700	41,549
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	46,407,276	159,293
Cuentas por cobrar	3,531,492	12,122
Total activos en moneda extranjera	80,422,044	276,048
Pasivos en moneda extranjera:		
Bancos y corresponsales	300,121	1,030
Depósitos Especiales	9,870,000	33,879
Operaciones de contado	6,627,070	22,747
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	60,531,214	207,773
Cuentas por pagar	2,162,585	7,423
Total pasivos en moneda extranjera	79,490,990	272,852
Posición neta activa en moneda extranjera	931,054	3,196

Riesgo de tasa de interés - Para exposición a riesgo de tasa de interés, se discrimina la exposición en el libro de tesorería, la cual es medida y monitoreada a través del VaR. Por cuanto este riesgo es parte integral del cálculo de este indicador y cuyos resultados en términos de máximo, mínimo, promedio y cierre del año ya se comentaron.

1. Informe Estados Financieros | *Revelaciones*

Para el riesgo de tasa de interés del libro bancario, medido a través de la sensibilidad del balance a variaciones en las tasas de interés, el Banco calcula mensualmente el efecto que en margen financiero a un año y en valor patrimonial, tendría un incremento paralelo de 100 pb en la curva de tasas de interés.

Los límites definidos para estas métricas para el año 2021, fueron \$3.700 millones en efectos en el margen financiero a un año y \$29.000 millones en efectos en valor patrimonial. Estas mediciones se hacen mensualmente, siendo las sensibilidades estimadas al cierre de 2021 -\$1.622,57 millones para margen financiero y -\$24.589 millones para valor patrimonial, ambos dentro de límites. Durante 2021 no se presentaron excesos a estos límites.

d. Riesgo operativo

SARO- Sistema Administración de Riesgo Operativo - El Banco Santander de Negocios Colombia tiene establecido un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) dando cumplimiento a la normativa local de la Superintendencia Financiera de Colombia y a los lineamientos globales del Grupo Santander.

Se destacan las siguientes Circulares de la Superintendencia Financiera (y sus actualizaciones) como referencias conceptuales y metodológicas:

- Circular Externa 041 de 2007, “Capítulo XXIII. Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo.”
- Circular Externa 042 de 2012, “Capítulo Décimo Segundo: Requerimientos Mínimos de Seguridad y Calidad para la Realización de las Operaciones.”
- Circular Externa 007 de 2018 “Capítulo V: Requerimientos Mínimos Para La Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad”
- El Banco tiene establecido dos documentos de referencia, el “Manual SARO” y el “Plan de Continuidad del Negocio”, los cuales incorporan:
- Marco Normativo y Organismos de Gobierno Corporativo para la Gestión del Riesgo Operativo.
- Las definiciones fundamentales para la gestión de tal Riesgo.
- Las reglas de actuación para prevenir eventos de riesgo operativo, incorporándose la herramienta del “Mapa de Riesgo Operativo”, cuyos controles permiten mitigar el riesgo inherente hasta un nivel residual.
- Los procedimientos para restablecer el normal funcionamiento del Banco, preservando a sus empleados, a los clientes, al resto del sistema financiero y el patrimonio propio.
- El sistema de reporte y registro HERACLES, al ocurrir eventos de Riesgo Operativo.
- Estrategia Corporativa de Continuidad, incluyendo: Plan de Continuidad de Recursos Humanos; Plan de Contingencia Tecnológico y Plan de Continuidad con Proveedores.

Durante el año 2021 se siguió consolidando las políticas y metodologías para la Administración del Riesgo Operativo y se alineó el modelo, eliminando brechas con los lineamientos del Grupo a nivel global.

1. Informe Estados Financieros | Revelaciones

La gestión del Riesgo Operativo se caracteriza por ser responsabilidad compartida de todos los empleados del Banco basado en un modelo de tres líneas de defensa. El enfoque se orienta a la prevención de eventos de riesgo operativo, en lugar de limitarse a una actitud reactiva. Para la participación de los empleados en la gestión del riesgo operativo se ha realizado la capacitación correspondiente y los funcionarios han tomado parte en la implementación de controles de riesgo operativo, pruebas de sistemas (incluyendo la instalación del COA) y simulacros de eventos.

Con respecto a la capacitación respecto al Riesgo Operativo, se realizó la capacitación de inducción y la capacitación anual sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operativo –SARO y Plan de Continuidad del Negocio - PCN -, dando cobertura a todo el personal interno y externo que le presta sus servicios a la Entidad.

Dentro del Plan de Continuidad del Negocio, se ajusta y simula el rol del –COA- Centro Operativo Alternativo que ejerce un control adicional del Riesgo Operativo como sede satélite de operaciones en una eventual contingencia pues consigue replicar los principales procesos operacionales del Banco para mantener la continuidad del negocio en las áreas de Tesorería, Operaciones, Finanzas, Riesgo de Mercado y Liquidez y Cumplimiento.

La información cualitativa de los riesgos operativos documentados al 31 de diciembre 2021 se encuentra distribuidos en doce (12) macroprocesos identificados y documentados dentro del mapa de procesos de la Entidad. Sobre el particular, en desarrollo del ejercicio de Risk Control Self Assessment (RCSA) e Internal Control Model (ICM), se identificaron doscientos setenta y seis (276) riesgos inherentes que de acuerdo con las mediciones realizadas, una vez aplicados los trescientos veinte seis (326) controles evaluados en su diseño y performance y que en un 92% están dentro de una calificación de “Fuerte” y “Satisfactorios”, arrojaron una medición de Riesgo Residual que en su mayoría se ubicó en niveles “Muy Bajo” y “Bajo” equivalente al 91% del total de los riesgos, lo cual está acorde con el apetito de riesgo definido por la Junta Directiva de la Entidad.

El total de pérdidas registradas al cierre de 2021 para la Administración de Riesgo Operativo fue de \$90,4 millones, representando tan solo un 49% sobre el valor presupuestado.

e. Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT)

Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), a los estándares internacionales, y atendiendo los lineamientos corporativos definidos por el Grupo Santander sobre la materia, el Banco, durante los años 2020 y 2021, enfocó sus esfuerzos por mantener de manera permanente, actualizado y fortalecido su Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFT/FPADM), mediante la implementación de lo instruido en la Circular Externa 027 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con base en la anterior normativa y con el fin de afianzar el SARLAFT, el Banco continuó con la realización de las actividades respectivas para llevar a cabo las etapas de Identificación, Medición, Control y Monitoreo para gestionar el riesgo de LA/FT y así mantener controlado el nivel de exposición de la Entidad, en los diferentes Factores de Riesgo (Clientes/Usuarios, Productos, Canales de Distribución y Jurisdicciones) y en sus Riesgos Asociados (Reputacional, Legal, Operativo, y de Contagio).

Para lo anterior, se contó con manuales, políticas, procedimientos, la revisión de listas negativas de control vinculantes para Colombia, y aplicaciones tecnológicas para el monitoreo de las operaciones de los clientes que se han venido afinando en razón al negocio particular del Banco, la medición de riesgo inherente obtenida es mitigada a través de la aplicación de controles diseñados para el efecto,

obteniendo una medición de Riesgo Residual consolidada que se ubicó en un nivel de exposición "Bajo", según los niveles de aceptación definidos por la Junta Directiva del Banco.

El Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT, implementado por la Entidad, es revisado y verificado por su Auditoría Interna, y la Revisoría Fiscal, cuyas funciones ejerce la firma PricewaterhouseCoopers, las cuales, junto con el Oficial de Cumplimiento, de acuerdo con lo definido por la norma, de manera periódica, han presentado a la Junta Directiva, sus informes con el fin de darle a conocer la efectividad del Sistema y sus puntos de mejora, además de los diferentes temas que deben ser sometidos a su aprobación como máximo órgano que rige sus destinos, y que por ende implican la actualización de manuales o procedimientos.

Así mismo, Banco Santander de Negocios Colombia mantuvo dentro de sus objetivos y responsabilidades, estrictos derroteros para que se acataran y cumplieran las políticas institucionales sobre la materia, por parte de sus funcionarios, y terceras partes relacionadas, con el fin de prevenir que la Entidad fuera utilizada como vehículo para la canalización de recursos provenientes de actividades delictivas.

Así las cosas, de acuerdo con los resultados de las etapas del SARLAFT/FPADM; la aplicación de sus elementos; los informes de los entes de control (Auditoría Interna, y Revisoría Fiscal), y del Oficial de Cumplimiento, presentados a la Junta Directiva; las políticas, manuales y procedimientos adoptados por la Alta Dirección, y las herramientas proporcionadas por el Banco, la Entidad mantiene una adecuada gestión del riesgo de LAFT, actuando de acuerdo con los lineamientos normativos locales y los estándares internacionales que rigen el tema.

La Superintendencia Financiera de Colombia por medio de Circular 018 de 2021 da instrucciones a las entidades financieras respecto a la creación del Capítulo XXXI - Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y sus respectivos anexos, que derogarán los Capítulos II, VI, XXI, XXII, XXIII y XXVII de la Circular Básica Contable y Financiera y sus respectivos anexos, así como el Capítulo IV del Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica – CBJ (Circular Externa 029 de 2014), una vez entre en rigor a partir del 01-06-2023.

Como lo indica la SFC, "el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) permite a la entidad tener una visión global de los riesgos a los que está expuesta, incluyendo la adopción de lineamientos relacionados con el gobierno de riesgos y la definición del marco de apetito de riesgo, en línea con las mejores prácticas internacionales y las recomendaciones realizadas por organismos multilaterales en la materia". Esto, en línea con la convergencia a los estándares y mejores prácticas internacionales establecidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) en materia de gestión y supervisión de riesgos.

32. CONTROLES DE LEY

Banco Santander de Negocios Colombia S.A. durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias y demás disposiciones legales que le aplican como entidad bancaria, reglamentadas por los organismos de vigilancia y control del país.

Los indicadores de solvencia que ponderan el activo por Riesgos incluyen la Solvencia Básica y la Solvencia Total, para las cuales se exige un nivel mínimo de 4.5% y 9,375% respectivamente para el año 2021 y 4.5% y 9% para el año 2020. En tal sentido, los niveles mínimos de solvencia son ampliamente cubiertos y para el cierre de diciembre de 2021 el índice de solvencia básica es de 14.07% y el índice de solvencia total es de 17.41%. Como referencia del sistema, la

1. Informe Estados Financieros / *Revelaciones*

Superintendencia Financiera informa, al cierre de noviembre de 2021, una media de solvencia básica de 15.32% para los bancos operando en Colombia y un nivel de 20.20% para su solvencia total.

33. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

El Banco Santander de Negocios Colombia S.A., a 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no tiene contingencias que la administración conociera en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del Banco.

34. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre 31 de diciembre de 2021 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera del Banco.